

Legislatura
2023-2027

Bizkaia

Programa Electoral

EGINGO DUGU. ehbildu

Índice

01 Políticas sociales	4
A. DIAGNÓSTICO	4
B. OBJETIVO GENERAL	6
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	7
02 Infraestructuras y movilidad	10
A. DIAGNÓSTICO	10
B. OBJETIVO GENERAL	11
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	11
03 Promoción económica	14
3.1 Industria	14
A. DIAGNÓSTICO	14
B. OBJETIVO GENERAL	16
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	16
3.2 Servicios y turismo	20
A. DIAGNÓSTICO	20
B. OBJETIVO GENERAL	21
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	22
3.3 Comercio	24
A. DIAGNÓSTICO	24
B. OBJETIVO GENERAL	25
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	25
04 Fiscalidad	27
A. DIAGNÓSTICO	27
B. MEDIDAS INMEDIATAS PARA 2024	30
C. PROPUESTAS DE REFORMA FISCAL	31
D. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL	37
E. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	37
05 Transición ecosocial	38
5.1 Soberanía alimentaria	39
A. DIAGNÓSTICO	39
B. OBJETIVO GENERAL	40
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	41
5.2 Silvicultura ecológica	43
A. DIAGNÓSTICO	43
B. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	43

5.3 <i>Transición energética</i>	44
A. DIAGNÓSTICO	44
B. OBJETIVO GENERAL	45
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	45
5.4 <i>Gestión del agua</i>	47
A. DIAGNÓSTICO	47
B. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	48
5.5 <i>Prevención de residuos</i>	49
A. DIAGNÓSTICO	49
B. OBJETIVO GENERAL	50
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	50
06 Cultura, Euskera eta Deporte	52
6.1 <i>Cultura</i>	52
A. DIAGNÓSTICO	52
B. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	53
6.2 <i>Euskera</i>	54
A. DIAGNÓSTICO	54
B. OBJETIVO GENERAL	54
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	54
6.1 <i>Deporte</i>	55
A. DIAGNÓSTICO	55
B. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	55
07 Financiación Municipal	57
A. DIAGNÓSTICO	57
B. OBJETIVO GENERAL	58
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	58
08 Políticas Presupuestarias	60
A. A. DIAGNÓSTICO	60
B. OBJETIVO GENERAL	61
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	62
09 Modelo de gobernanza y participación	64
9.1 <i>Modelo de gobernanza</i>	64
A. DIAGNOSTIKOA, KOKAPENA	64
B. OBJETIVO GENERAL	66
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	66
9.2 <i>Participación</i>	68
A. DIAGNOSTIKOA, KOKAPENA	68
B. OBJETIVO GENERAL	69
C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS	70

01

Políticas sociales

A. DIAGNÓSTICO:

Los servicios sociales son uno de los pilares del Estado de Bienestar y deben configurarse como un derecho universal y subjetivo. Sin embargo, nos encontramos ante un sistema débil, incapaz de garantizar estos derechos, caracterizado por una escasa dotación económica, un alto grado de privatización y un desequilibrio territorial.

La Ley 12/2008 de Servicios Sociales tuvo como objetivo principal la universalización de los servicios y prestaciones sociales. Es decir, poner a disposición de todas las personas servicios como las residencias de mayores, los centros ocupacionales, el apoyo psicosocial a las que sufren violencia machista o los centros de día, para que no sean un privilegio.

Si desde entonces se ha producido un hito, éste ha sido el 25 de diciembre de 2016.

Ese día los servicios y prestaciones económicas contempladas en la ley se convirtieron en un derecho subjetivo. Esto significa que, en la actualidad, el cumplimiento de estos derechos puede reclamarse por la vía administrativa y, si es necesario, también en los juzgados. Por tanto, según la ley, las prestaciones de los servicios sociales tienen el mismo nivel de protección que la sanidad, la educación o las pensiones. Por ello, el objetivo de EH Bildu es defender el carácter de derecho que tienen reconocido, desmarcándose claramente de la postura mantenida hasta ahora por la Diputación de Bizkaia. Los servicios sociales no son ayudas: son derechos fundamentales para la vida de todos.

Las Diputaciones Forales tienen una gran responsabilidad en el buen funcionamiento de todo el sistema de servicios sociales, ya que son sus competencias los servicios sociales de atención secundaria,

es decir, los servicios y prestaciones especializadas. Si estos fallan, se daña todo el sistema. Por lo tanto, la Diputación Foral de Bizkaia tiene un peso importante en el desarrollo del sistema, así como en las tareas de planificación y en el momento de promover el tercer sector y la participación ciudadana.

Lamentablemente, la planificación es una tarea pendiente. En consecuencia, existen dificultades para atender las necesidades de la manera más adecuada posible, además de las dificultades para alcanzar la proximidad y el equilibrio territorial de los servicios que resulta imprescindible. Bizkaia es un territorio amplio y diverso en el que los servicios de calidad han de ser inevitablemente servicios descentralizados. En este sentido, la coordinación interna es un ámbito que hay que mejorar mucho.

En marzo de 2023 se presentó en el Parlamento Vasco el Plan Estratégico de Servicios Sociales. Este plan estratégico refuerza la apuesta por la privatización del sistema y perpetúa los desequilibrios tanto entre ciudadanos como entre territorios.

En lugar de **corregir los desequilibrios existentes en la actualidad entre Álava, Bizkaia y Gipuzkoa en materia de cuidados, el plan estratégico presentado por el Gobierno transformará estos desequilibrios en estructurales, de manera que los ciudadanos tendremos diferentes derechos según donde vivamos.**

La interterritorial no es la única brecha que refuerza el plan estratégico. De hecho, en las residencias, **el modelo que se basa en los cheques vinculados al servicio**

se perpetúa, ya que en la planificación, estos cheques son considerados como plazas del sistema. La ley, en realidad, daba a estos cheques un carácter provisional, un modelo que solo se debe utilizar mientras se ofertan plazas públicas, pero se les está dando un uso incorrecto.

En la medida en que estos cheques no cubren el precio de las residencias, **las consecuencias de perpetuar este modelo son automáticas: la brecha social, por un lado, y la brecha de género, por otro, son cada vez mayores.** Quien económicamente pueda, recurrirá a los servicios privados y quien no pueda, tendrá que adaptarse como pueda, lo que aumentará las desigualdades sociales. Y cuando el sistema público no garantice la atención, una mujer sustentará estas tareas de cuidado, ya sea en casa o en residencias privadas, en actividades totalmente feminizadas. Tanto en uno como en otro caso, en condiciones absolutamente precarias.

En este sentido, el objetivo de EH Bildu es garantizar unos cuidados adecuados y libremente elegidos, ofreciendo siempre unas condiciones laborales dignas.

Los datos muestran claramente el fracaso del modelo impulsado por la Diputación. El sistema de cuidados de Bizkaia necesita profundos cambios estructurales. Años de políticas de privatización y precarización nos han llevado a la situación actual. Antes de la pandemia las carencias de la red de residencias de Bizkaia eran evidentes, y la COVID-19 ha roto todas sus costuras.

Empujado por las circunstancias, el Diputado General Rementería anunció un

cambio de modelo en el pleno político de septiembre de 2020. En concreto, dijo: “Las residencias deben ser lo más parecidas posible a una casa y lo más diferentes posible a un hospital”. En resumen, expresó su intención de organizar las residencias en unidades de convivencia de pequeño tamaño.

A finales de 2021, la Diputación presentó su plan de transición a los cuidados a largo plazo. Este plan se centra en cuatro ejes: el despliegue del modelo EtxeTIC, el despliegue de las unidades de convivencia, la creación de una red especial de apoyo y el incremento de la formación profesional del personal de las residencias.

El modelo EtxeTIC combina la atención de un centro de día con la monitorización de las personas en situación de dependencia en su hogar. El uso de la tecnología para el cuidado de las personas es positivo, pero insuficiente si no se aborda desde una estrategia integral con enfoque feminista para evitar la familiarización y feminización de los cuidados en el hogar.

El despliegue de las unidades convivenciales, es decir, la conversión de las residencias en módulos para un máximo de 25 personas, ha convertido la posibilidad de un cambio de modelo de residencia en un ejercicio de blanqueo político. Este proceso ha provocado la pérdida de empleos públicos y el empeoramiento de las condiciones laborales de las trabajadoras.

La formación de los profesionales debe ser el eje central en la transformación de las políticas de cuidados, sin embargo, este proceso no se ha extendido a los trabajadores temporales ni a las empleadas de hogar. Por lo tanto, la transición anunciada por la Diputación

ha sido irregular y llena de claroscuros.

Por tanto, de momento no se ha observado una gran transición real hacia este modelo, pero sí nuevos movimientos hacia la privatización de las residencias y la eliminación del IFAS, como el centro de día Lurgorri de Gernika, la eliminación de las plazas residenciales de Gallarta o la apertura del centro de Mundaka, que tiene privatizados sus servicios.

Las iniciativas en torno al sistema residencial y sobre todo la reivindicación del sistema residencial PÚBLICO han sido y seguirán siendo fundamentales en la línea de actuación de EH Bildu.

Hemos hecho propuestas realistas con dos bases claras: dar pasos hacia el nuevo modelo y responsabilidad pública. Teniendo en cuenta estas propuestas, se propone la creación de un fondo especial, duplicar el número de inspectores e incrementar la transferencia al IFAS.

B. OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar a la ciudadanía el acceso a los servicios sociales y prestaciones con la cobertura e intensidad necesarias. Al mismo tiempo, es necesario poner en valor los servicios sociales para ganarse la confianza de la ciudadanía.
- Garantizar la calidad de los servicios sociales. Para ello es necesario asegurar recursos humanos suficientes y unas condiciones laborales dignas de los trabajadores.
- Reforzar el carácter público de los servicios sociales, frente al predominio de la gestión privada.

- Garantizar el derecho de participación de las personas usuarias y de los agentes sociales, que se recoge en la ley como un derecho y un principio. Por otro, hay que establecer cauces para aprovechar el conocimiento y la experiencia de los profesionales.
- Estableceremos medidas para reducir las listas de espera y el copago.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

- Elaborar el Mapa de Servicios Sociales de Bizkaia para planificar la universalización de los derechos de forma adecuada y acorde a las necesidades de las comarcas, hacia una verdadera planificación descentralizada. Para ello, la mesa de coordinación interinstitucional (Mesa Interinstitucional de Bizkaia) debe convertirse en un verdadero marco de trabajo, beneficiándose del conocimiento de los ayuntamientos. Además, se realizarán las evaluaciones y adaptaciones necesarias para lograr el pleno cumplimiento de la ley.
- Para el buen funcionamiento del sistema de servicios sociales es fundamental que los derechos salgan a la luz, que se ofrezca información suficiente, que los servicios y prestaciones sean de fácil acceso y, en particular, que se dignifique. El desconocimiento, la vergüenza o la estigmatización no pueden ser más la razón para no utilizar los servicios sociales y las prestaciones.
- Relanzar el GUFÉ-IFAS (Instituto Foral de Asistencia Social), entidad gestora de centros y servicios públicos, como clave para consolidar el carácter público de los servicios sociales.
- Se mejorará e intensificará la supervisión de la calidad de los servicios de los recursos privados contratados y concertados y la evaluación de los requisitos del contrato. Aunque la gestión es privada, debe quedar claro que sigue siendo una responsabilidad pública. En la actualidad se ha puesto de manifiesto la insuficiencia de los controles que se realizan.
- Reforzar la colaboración entre los sistemas sociales: sociosanitario, socio-educativo y socio-laboral. Además, es un elemento pendiente de mejorar la coordinación efectiva dentro del propio sistema, especialmente si se quiere desarrollar una atención continuada. La participación de las distintas administraciones y departamentos en el sistema no puede afectar negativamente al usuario, sino que debe funcionar como un único sistema.
- Crear marcos adecuados y sostenibles para garantizar la participación de las personas usuarias – cuando sea necesario junto a su familia o entorno – y de los agentes sociales. La eficacia de la participación debe ser constante, desde la planificación hasta la evaluación. Por otro lado, como punto de partida, es necesario impulsar la transparencia y que la información sea realmente accesible a la ciudadanía.
- Desarrollar servicios especializados para que las personas dependientes y con diversidad funcional vivan en su entorno

habitual y de la forma más activa posible.

- Reforzar los servicios dirigidos a mujeres víctimas de violencia machista (asesoramiento jurídico, atención psicológica e intervención psicosocial), incrementando los recursos humanos y potenciando la coordinación con otros sistemas. Asimismo, se garantizará el acompañamiento profesional permanente. Por otro lado, ofrecer formación feminista a las y los profesionales que las atienden, para contribuir a los procesos de empoderamiento de las mujeres.
- Priorizar las medidas socioeducativas a la hora de proteger a los niños, niñas y adolescentes junto con el acogimiento familiar. Los centros de menores no pueden ser el eje del sistema. En este ámbito llama especialmente la atención la necesidad de más recursos humanos, incluso en la propia Diputación. Por último, es necesario que a la hora de que los jóvenes que han pasado por el sistema de protección se conviertan en mayores de edad existan recursos suficientes para no quedar desprotegidos de un día para otro.
- Consensuar un modelo de atención que empodere a las personas en situación de desprotección, dependencia o exclusión, entendiendo los recursos como un derecho, alejado del enfoque asistencialista.
- En la medida en que la dignidad y la igualdad de las personas usuarias son principios básicos, es necesario desarrollar una estrategia global para lograr el reconocimiento de la diferencia. En

este sentido, será imprescindible desarrollar una atención real y personalizada que tenga en cuenta la diversidad. Además, se garantizarán los derechos lingüísticos de las personas usuarias y profesionales cuando se preste una atención directa.

- Instituto Tutelado. Teniendo en cuenta el derecho a la vida independiente, es necesario seguir avanzando en una atención socio-sanitaria adecuada y diversa, adaptándose a las necesidades de las personas con discapacidad, con problemas de salud mental y en riesgo o situación de exclusión social. Ese es el camino, el enfoque comunitario y el impulso de las políticas de desinstitutionalización tal como se establece en los tratados internacionales y en el desarrollo normativo. Las personas con problemas de salud mental y con dificultades para la interacción social no pueden verse privadas de la atención sociosanitaria por el riesgo de agravamiento de la situación de exclusión social y de la salud física y mental. Hay que reforzar la coordinación y cooperación interadministrativa e intra-administrativa para cumplir con el principio de atención basado en la persona y la continuidad de las intervenciones y evitar cargas inadecuadas en los servicios públicos.
- El Plan Normativo Anual 2019 aprobado por la Diputación Foral de Bizkaia incluía entre las normas previstas por el Departamento de Acción Social la “Modificación del Decreto Foral regulador de la prestación económica de asistencia personal”. El objetivo era

“ampliar el colectivo de personas beneficiarias”. No se llevó a cabo y en Bizkaia se deniega el acceso a la prestación a las personas que atienden a personas mayores. Ello vulnera los derechos recogidos en la Ley de Servicios Sociales de base, por lo que el decreto debe ser modificado.

- El artículo 13 del Decreto de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales recoge que las administraciones públicas vascas podrán flexibilizar, por sí mismas o mediante acuerdos entre ellas, las condiciones de acceso y permanencia en los servicios. Asimismo, señala que siempre se orientarán a posibilitar la atención continuada y el uso de las alternativas de atención más integradas en el entorno comunitario y, por tanto, más personalizada, integral y cercana. Por ello, es necesario reforzar los protocolos de actuación y coordinación entre los servicios municipales y forales para hacer frente al sinhogarismo.
- Diagnóstico del modelo EtxeTIC, incorporando la perspectiva feminista.
- Despliegue de las Unidades de Convivencia incrementando las plazas públicas y los ratios de personal.
- Implantar un nuevo modelo de atención residencial para personas dependientes y necesitadas de cuidados intensivos.
- Formar profesionalmente a las personas empleadas de hogar que atienden a personas en situación de dependencia.

02

Infraestructuras y movilidad

A. DIAGNÓSTICO:

Hay que acabar con las continuas políticas de construcción de infraestructuras que se han impuesto en los últimos años, porque esta brutal política de inversión nos ha llevado a ahogar a las administraciones. En Bizkaia hay que priorizar infraestructuras que incrementen la rentabilidad social y favorezcan el transporte público.

Es necesario que la política de inversión se base en el principio de rentabilidad social, sin olvidar los criterios medioambientales y de sostenibilidad. Pero la Diputación de Bizkaia apuesta decididamente por infraestructuras que incentivarían el uso del vehículo privado: la prolongación de la Supersur y el túnel bajo la ría en Lamiako. Nosotros cuestionamos esas prioridades. Es más, EH Bildu tiene claro que la prolongación de la variante sur metro-

politana de Bilbao no es en absoluto una prioridad. En Bizkaia hay otras infraestructuras de las que nos beneficiaríamos socialmente.

La inversión más adecuada para reducir el uso de los vehículos pasa por potenciar el transporte público y la Diputación ha tomado el rumbo contrario. EH Bildu impulsará medidas para impulsar el transporte público con el objetivo de reducir el uso del vehículo privado.

El proyecto de la línea 5 del metro está en marcha y se conectará con la línea 3 y la línea general de Euskotren. Necesita mejoras en Sarratu para garantizar la intermodalidad y en Usansolo una estación/acceso en el centro. Hay que garantizar el presupuesto para cumplir los plazos fijados.

La siguiente apuesta será la línea 4 del metro, ya que es imprescindible poner en

marcha el proyecto cuanto antes. La legislatura 2023-2027 debe ser la legislatura de la línea 4.

Tampoco queremos olvidar los bidegorris. EH Bildu siempre ha pedido aumentar el porcentaje de inversiones de forma significativa, creando redes interurbanas e intercomarcales, y reforzando las redes de alquiler público de bicicletas. Es necesario, de una vez por todas, una apuesta decidida para impulsar la red de bidegorris.

Bizkaibus necesita mejoras urgentes en todas las comarcas. En 2024 finalizarán las actuales concesiones (prorrogables por otros 5 años), por lo que estamos en un momento crucial para proponer y ejecutar estas mejoras. Y al mismo tiempo propondremos dar pasos hacia la publicación del servicio de autobús (gestión pública). Necesitamos también un salto cuantitativo para tener una flota electricada en una proporción mucho mayor que la actual.

En consecuencia, para evitar los problemas surgidos en los últimos años, es imprescindible un estrecho seguimiento del servicio que prestan las empresas. Además de garantizar la calidad del servicio que reciben los usuarios, hay que garantizar un uso adecuado del dinero público.

Existen otras alternativas, como la implantación del billete único, que se basará en dos ejes: la renta de los usuarios y la frecuencia de uso. Llevamos años con esta reivindicación pero apenas se han dado pasos para llevarla a cabo. Sólo hemos escuchado excusas y se ha demostrado que no hay voluntad política.

B. OBJETIVO GENERAL:

Los límites del modelo actual son evidentes y reivindicamos un modelo económico, social y medioambientalmente sostenible: debemos diseñar un plan de transporte integral sostenible derivado de una organización territorial responsable, dando prioridad absoluta al transporte público, teniendo en cuenta las infraestructuras existentes y adoptando medidas para incrementar su uso.

Para ello, tendremos en cuenta el dictamen sobre el Plan Estratégico del Transporte Público de Bizkaia acordado en las Juntas Generales en la presente legislatura.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

La accesibilidad y la movilidad sostenible son los ejes de nuestra política de movilidad.

En esta dirección, colaboraremos con el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos para garantizar la accesibilidad a toda la ciudadanía y el acceso a todos los servicios que ofrecen las administraciones públicas. Prestando especial atención a los usuarios de diversidad funcional para garantizar una accesibilidad normalizada.

Para ello es imprescindible reforzar la Autoridad del Transporte de Euskadi y la Autoridad de la Movilidad de Bizkaia y potenciar su eficacia. Y también la homogeneización de las diferentes autoridades de los tres territorios.

Hay que ir reforzando la intermodalidad en nuestro territorio, para eso hay que definir los espacios que facilitarían esa intermodalidad. Con una red de aparcamientos de cercanías daríamos pasos hacia este objetivo, reduciendo el uso del vehículo privado.

Esta eficacia se incrementaría de forma significativa si se implantara el Billete Único en Bizkaia. En esta legislatura será prioritario alcanzar este objetivo. Se establecería en los siguientes parámetros:

- ✓ El mismo trayecto, la misma tarifa, en todos los medios de transporte.
- ✓ Cuanto más se utilice el transporte público, más descuento.
- ✓ Tarifas acordes con la renta de cada persona.
- ✓ Útil para toda Bizkaia.

Planificaremos y desarrollaremos la movilidad en bicicleta, más allá del ocio, entendida como un sistema de transporte cotidiano. Proponemos la consideración de la bicicleta como medio de transporte al mismo nivel que el resto de medios de transporte. Principalmente dentro de los pueblos y comarcas, desarrollando una red de vías ciclables entre pueblos y comarcas. Para ello es necesario, junto con el desarrollo de infraestructuras adecuadas y carriles bici, impulsar modelos de compartición de carreteras con los coches, dotar a los transportes públicos de recursos para el porte de la bicicleta, realizar aparcamientos de bicicletas en las principales infraestructuras y regular la necesidad de habilitar aparcamientos de bicicletas adecuados en todos los edificios públicos y comerciales.

4 proyectos principales (no los únicos):

- ✓ Parque Aiaraldea-Nervi6n
- ✓ T6nel de Herreros (Cantabria)
- ✓ Enlace Galdakao-Bilbao
- ✓ Enlace a Encartaciones. Alonsotegi-Zorroza (por el antiguo camino de La Robla)

■ Abriremos una l6nea de subvenciones a los Ayuntamientos para facilitar la ejecuci6n de la Red Municipal de Bidegorris.

Impulsaremos el transporte p6blico. En el transporte p6blico en general y en los autobuses en particular, impulsaremos la gesti6n p6blica, mejorando la calidad y frecuencia del servicio y priorizando los veh6culos el6ctricos.

Para lograr la conexi6n y cohesi6n regional Bizkaibus contar6 con un incremento presupuestario.

El estudio en profundidad de todas las infraestructuras ferroviarias es imprescindible para reforzar las l6neas actuales y dise1ar y ejecutar las infraestructuras necesarias para este territorio.

Para nosotros el tren debe ser un eje vertebrador.

■ Seguiremos reclamando la competencia de la actual red ferroviaria para implantar mejoras en las diferentes l6neas que actualmente tenemos en Bizkaia. Entre ellas, solicitaremos al Gobierno Vasco la eliminaci6n o al menos la mejora de la seguridad de los pasos a nivel y mejoras para aumentar las frecuencias del servicio ferroviario.

■ Revisaremos los proyectos ferroviarios previstos para Bizkaia (nuevas líneas de metro, aeroportuario, tranvías, etc.) y basaremos los nuevos proyectos en el principio de rentabilidad social. Una de ellas sería la prolongación de la línea L3. Se llegaría desde la intermodal de Sarratu hasta el hospital de Usansolo y tendría conexión directa con el servicio de Euskotren, que también tendría paradas en Apeirribai y Bengoetxea. También sería importante culminar cuanto antes el estudio informativo de la línea de metro que llegaría a Rekalde, a través de un proceso participativo para consensuar la alternativa más adecuada. Y después, seguir con los trámites administrativos necesarios y destinar los recursos económicos precisos.

La brutal construcción de carreteras nos ha llevado a un grave problema de financiación: necesitamos una solución integral para consolidar las fuentes de financiación, y para ello planteamos diseñar una propuesta conjunta en colaboración entre todas las instituciones vascas para acabar con la actual discriminación en los desplazamientos interterritoriales y en aplicación de los principios de equilibrio e igualdad dentro del territorio.

La consecución de un sistema más equilibrado y justo nos permitirá alcanzar el equilibrio financiero necesario para desarrollar un modelo de transporte público eficiente. La nueva política de peajes dará pasos para superar la discriminación que sufren los ciudadanos que actualmente viven en el este de Bizkaia.

En 2026 finaliza la actual concesión, tenemos que plantearnos la gestión pública con tarifas ajustadas a la realidad actual. Es el momento de repensar el sistema de peajes ahora que todas las autopistas están en manos de la Diputación Foral de Bizkaia.

Sin embargo, en Bizkaia existen necesidades de nuevas infraestructuras basadas en la rentabilidad social. El ejemplo más significativo es la necesidad del derribo del puente de Rekalde.

Sin embargo, antes de llevar a cabo cualquier infraestructura, hay que estudiar bien los posibles daños ambientales.

Otra cuestión a desarrollar es la necesidad de establecer medidas que garanticen la participación de la sociedad antes de construir cualquier infraestructura, para garantizar la transparencia de las decisiones.

Para paliar las afecciones en la salud y en el medio ambiente que la carretera de alta capacidad ha causado en nuestro territorio se llevarán a cabo medidas como la construcción de caminos de fauna y la colocación de placas sonoras y muros vegetales.

Dar pasos para una gestión integral de los puertos y del transporte marítimo es prioritario y vamos a reivindicar la competencia para ello. También del ferrocarril.

03

Promoción económica

3.1 Industria

A. DIAGNÓSTICO:

Es difícil definir la situación económica del País Vasco. Aunque nuestro país se situaría en general en el grupo de las economías más avanzadas, la situación social y económica ha empeorado desde la crisis generada en 2008 y la pandemia de COVID19 iniciada en 2020.

Si analizamos el Producto Interior Bruto per capita, vemos que la CAPV está un 24% por encima de la media europea; nuestra comunidad ocupa el puesto 72 entre 244 regiones de la Unión Europea, pero en 2008 estaba un 30% por encima de esa media y ocupaba el puesto 34, incluido el Reino Unido. A pesar de la recuperación macroeconómica de los últimos tiempos, las políticas que se han adoptado con el alivio de la crisis han orientado

todo el beneficio de esta recuperación hacia las élites y han aplicado a los trabajadores recortes y retrocesos que, además, siguen sin revertir. Las élites han achacado estas situaciones a la pandemia y a la guerra de Ucrania, sin asumir la responsabilidad que les corresponde, a pesar de las tendencias y resultados que ya se observaban anteriormente. Ahora que los indicios apuntan a una desaceleración, es aún más urgente trabajar por una mejora de las condiciones laborales y salariales, así como por una política fiscal que garantice los servicios públicos.

Para mejorar el presente y anticiparse a los problemas del futuro, fortalecer la industria es una apuesta estratégica para la economía y la sociedad vasca. La posición relativa favorable de la economía vasca no se basa en una buena gestión institucional, como nos quieren vender una y otra vez, sino en la fuerza industrial de nuestro

territorio. La industria genera mayor valor añadido y salarios, además de mayores recursos fiscales tanto por parte de las empresas como de los asalariados. La crisis en otros lugares tuvo una importancia sobre todo financiera e inmobiliaria, pero en nuestro país tuvo un gran impacto en el tejido industrial, con un fuerte descenso al inicio de la crisis. Y aunque la citada recuperación macro ha llegado a la industria, que se ha restablecido productivamente, el empleo industrial perdido en la última década no ha sido recuperado. En 2008, 225.000 personas trabajaban en la industria vasca, frente a las 190.000 que lo hacían a finales de 2016. A finales de 2018, el 22,1% de las personas que trabajaban en la CAV lo hacía en el sector industrial, un dato muy por debajo de los registros de otras épocas no tan lejanas. Aunque esta cifra aumentó, en el mismo año 2022, la industria perdió 6.000 puestos de trabajo (de 198.500 trabajadores en el primer trimestre de 2022 a 192.000 trabajadores al final del año).

Otro dato preocupante es la dimensión tecnológica de la industria. A pesar de la propaganda oficial, sólo un tercio de las personas empleadas en el sector industrial trabajan en subsectores considerados de alto o medio-alto contenido tecnológico; dos tercios de los empleos industriales de Euskadi dependen de sectores de bajo o medio-bajo nivel tecnológico, con los riesgos que ello conlleva a medio plazo. En Bizkaia, más de 80.000 personas trabajan en la industria, pero el porcentaje de quienes trabajan en sectores tecnológicamente más avanzados (medio-alto o alto) no llega al 25%. A pesar de la diferencia en población y PIB, en 2021 Bizkaia invirtió

casi la misma cantidad que Gipuzkoa en I+D (771 '8 millones frente a 702 millones), y en cuanto a las empresas, aunque la densidad de las empresas de Bizkaia es mucho mayor, lo hicieron de forma similar a las de Gipuzkoa (410 millones las de Bizkaia frente a 406 millones de las de Gipuzkoa). El declive de las empresas vizcaínas respecto a las actividades de I+D+i es evidente. La Bizkaia tradicionalmente industrial está desapareciendo, pero los territorios vecinos nos muestran que la industria sigue teniendo recorrido.

El gasto en I+D de Bizkaia representa el 1 '95% del PIB, cifra que dista mucho del 3% que se acordó impulsar en 2017 en el Parlamento a iniciativa de EH Bildu, está por debajo de la media tanto de Euskadi como de la UE y muy por debajo de la media de países y regiones punteras de Europa y la de China. Sólo la diferenciación tecnológica puede garantizar la supervivencia de la industria vasca frente a competidores con menores costes de producción, como se ha hecho en algunos países y regiones de Europa.

Además, en el territorio de Bizkaia existen importantes desequilibrios comarcales; en general, se puede decir que el mayor peso de la industria en el PIB comarcal hace que haya mejores indicadores socioeconómicos (paro, renta, pobreza...) y viceversa. En este sentido, el área metropolitana de Bizkaia, especialmente Bilbao, la comarca de Hego Uribe, Margen Izquierda, Zona Minera y Encartaciones, se sitúan por detrás del país.

B. OBJETIVO GENERAL:

Tras un fuerte descenso de la industria vasca en 2008, a partir de 2015 se inicia una recuperación sostenida pero leve, que vuelve a decaer en marzo de 2020 debido a la pandemia provocada por la COVID-19. Tanto tras la crisis de 2008 como tras las medidas de excepción de la pandemia, la recuperación es desigual entre las personas (no llega de la misma manera a trabajadores y empresarios) y entre las regiones.

Hay que aclarar que esta recuperación se debe a factores externos, especialmente a la recuperación previa de los países clientes de la industria vasca y a otras circunstancias exógenas (descenso de los precios del petróleo, devaluación del euro, incentivos fiscales, bajos tipos de interés...). Por eso, a pesar del cese de la hemorragia, nuestro tejido industrial sigue teniendo problemas estructurales que son las debilidades actuales y las amenazas de futuro. Detectar y corregir estos problemas debería ser el eje de la política industrial, desde un liderazgo público claro, para avanzar hacia un nuevo modelo industrial más sólido y justo.

Los grandes ejes de este modelo industrial son:

- **Ser tecnológicamente avanzado:** invertir el 3% del PIB en I+D+i e impulsar la transición a la industria 5.0.
- **Equilibrio territorial:** fomentar el retorno de la industria a las regiones desindustrializadas.
- **Ser socialmente justo:** aumentar los derechos y la participación de los tra-

bajadores.

- **Ser fiscalmente responsable:** contribuir al mantenimiento de los servicios públicos con beneficios empresariales.
- **Ser medioambientalmente sostenible:** reducir el impacto ambiental y el consumo de energía y conseguir que la transición energética sea una oportunidad.
- **Contribuir a la transición ecológica de las empresas,** tanto a la reconversión de los modelos de negocio como a sus repercusiones en el mercado laboral.
- **Ser productivamente diversificado:** superar la concentración en torno a unos pocos sectores y no ser fuertes en la fabricación de componentes intermedios.
- **Arraigo en el País Vasco:** con una política industrial de Euskadi adaptada a nuestras necesidades y decisiones y con un marco propio de relaciones laborales. Unidos a nuestro país y respetándolo.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

La política industrial debe estar orientada a la consecución de un nuevo modelo industrial. Este modelo tendrá un fuerte componente tecnológico, estará diversificado territorialmente y productivamente, respetará el medio ambiente, consumirá menos energía, será responsable social y fiscalmente, será más euskaldun, igualitario y participativo. Para lograrlo, deberá

promover la economía social y el desarrollo local a través del diálogo y el consenso con los agentes sociales; y estar bien coordinados y liderados por un liderazgo público con visión estratégica.

La asociación de los objetivos generales con las líneas generales nos permite proponer las siguientes medidas:

- **Comarcas:** La reindustrialización de las comarcas vizcaínas debe ser un objetivo prioritario. Apoyo de la Diputación Foral de Bizkaia al Plan Estratégico de la Margen Izquierda-Zona Minera, reforzando la cadena de valor de los proyectos tractores. Sin una sólida cadena de valor no hay desarrollo. Dar importancia al suelo industrial de estas zonas, como Ibarra de Gernika y Baskonia de Basauri. Política de captación de inversiones. Discriminación positiva en todos los ámbitos hacia las partes más desfavorecidas. Lograr la implantación de proyectos tractores.
- **Racionalización de la oferta de suelo industrial:** inventariado del suelo existente para el tratamiento de suelos necesitados de descontaminación. Realizar una evaluación realista de la oferta y de las necesidades. Destinar las inversiones a las zonas más desfavorecidas. La Diputación supervisará que la ordenación territorial se haga en esa dirección; es decir, promoviendo que la industria tenga una oferta suficiente y equilibrada de suelo y evitando que el suelo industrial se convierta en terciario.
- **En materia medioambiental** queremos eliminar la huella que ha dejado el

lindano en nuestro territorio. Por eso, queremos identificar todos los terrenos contaminados con lindano, vamos a intentar limpiar pueblo a pueblo la contaminación, pidiendo cuentas a los responsables.

- **Impulsar la red de agencias de promoción comarcal Behargintza.** Mejora de la financiación y coordinación. Racionalizar el mapa creando agencias si se necesitan o sumándolas entre sí si se repiten. Desarrollo de planes en todas las comarcas, con participación de agentes locales y análisis específico de la política industrial. Fomentar la formación orientada al empleo industrial. Evaluación continua de los resultados de todas las políticas.
- Reforzar el papel de las agencias de promoción comarcales Behargintza, las mancomunidades y los ayuntamientos en el diseño y desarrollo de los Planes Estratégicos Comarcales.
- **Lograr una inversión del 3% en I+D+i.** Mejorar la información a las PYME sobre las ayudas a la I+D. Fomentar la cultura de la investigación, apoyar centros y proyectos. Contribuir a la colaboración entre agentes públicos, académicos, sociales y empresariales para promover la inversión en I+D. Promover la implantación de empresas tecnológicas en comarcas con sectores más maduros.
- **Alinear los principales ejes de la I+D+i** y los planes estratégicos comarcales, desarrollando así una política coherente y racional de I+D+i.

- En el caso de **empresas de sectores maduros**, utilizaremos un fondo con presupuesto suficiente para poner en marcha un programa real para la diversificación de negocio orientado a nuevas actividades.
- Establecer un **programa de ayudas para la capacitación de personal para empresas** que realicen transiciones de negocio, en coordinación con los centros educativos que puedan tener un impacto y formación profesional en sus contenidos, reforzando los perfiles STEM.
- **Protocolo integral de atención a empresas en crisis:** Intervención sistemática ante crisis industriales. Acercarse y ayudar a los comités de empresa. Coordinación con el Gobierno Vasco. Asesorar al personal. Realizar ofertas de inversión directa. Apoyar proyectos de mantenimiento de las empresas con la misma o distinta actividad. Apoyar a los trabajadores que quieran poner en marcha empresas en quiebra. Garantías de recolocación en el sector industrial.
- **En el caso de empresas en situación de conflicto laboral**, más allá de la declaración institucional que en cada momento corresponda a cada conflicto, constituir un protocolo y un grupo de trabajo permanente para dar la respuesta que realmente le corresponde.
- **Fondos de inversión de la Diputación Foral** para la creación y consolidación de empresas. Reforzar los fondos de capital riesgo y capital desarrollo. Apoyo inicial a la creación de empresas y a la adquisición de participaciones industriales en empresas estratégicas. Coordinación con otros fondos públicos.
- **Crearemos un fondo de 50 millones de euros para empresas en riesgo.**
- **Transición energética.** Promover el marco de la transición energética. Priorizar el apoyo a proyectos que reduzcan el consumo energético y el impacto ambiental. Aprovechar las necesidades de la transición energética para promover nuevos sectores: empleo verde, energías renovables. Apoyo a las empresas energéticas de carácter local y social y a la generación energética descentralizada.
- Realizar un **estudio sobre el impacto de la electrificación del transporte en el ámbito de competencia** de la Diputación Foral de Bizkaia: transporte público, carreteras, flota de la Diputación Foral... Análisis de daños y oportunidades. Lograr la confluencia de la industria vizcaína con las necesidades detectadas.
- **Auditoría energética interna:** Evaluar y reducir el impacto de las instalaciones, vehículos y actividad de la Diputación mediante la instalación de renovables y el uso de vehículos eléctricos.
- **Realizar una radiografía del mapa de centros de Formación Profesional** para detectar necesidades y resolverlas en colaboración con el Gobierno Vasco. Nosotros creemos que es necesario implantar nuevos centros en Gernika y Encartaciones. Impulsar la formación continua y dual.

- **Fomentar la cultura de la compra de producto local sostenible**, priorizando la compra a la industria vasca, empezando por la propia política de compras de la DFB y extendiéndola a la filosofía del conjunto de la sociedad.
- **Promover la incorporación de la mujer al ámbito industrial** (actualmente sólo un 20%). Favorecer la incorporación de las mujeres al espacio STEM. Sensibilizar a la sociedad, incluir cláusulas de igualdad, solicitar certificado de igualdad para contratar. Representación paritaria en los órganos directivos de las empresas de la Diputación Foral, empresas participadas y otras instituciones. Relación directa con las asociaciones empresariales de mujeres y las áreas de igualdad sindicales.
- **Facilitar la creación y desarrollo de los servicios avanzados necesarios para el impulso de la industria** (Knowledge Intensive Business Services-KIBS).
- **Que las actuaciones que se van a poner en marcha en la Torre Bizkaia (BAT)** cumplan los requisitos para ser copartícipes de la industria vizcaína y vasca ya en marcha y estén alineadas con los sectores estratégicos que se prevén de cara al futuro.
- **Políticas de promoción del uso del euskera** en el ámbito industrial: seminarios, publicaciones, uso cotidiano.
- **Fomentar las sinergias del sector industrial de Bizkaia** con los sectores industriales del resto del País Vasco. Potenciar de forma compartida la marca Made in Basque Country para reforzar la imagen exterior de la industria vasca.
- **El sector industrial de Bizkaia, junto con la marca “Made in Basque Country”**, impulsa las actividades de I+D+i, potenciando la marca “Thought in Basque Country”, proporcionando a las empresas, universidades y centros de investigación el apoyo y la centralidad necesaria.
- **Deslocalizaciones:** aplicación estricta de la norma foral contra las deslocalizaciones. Que las condiciones de acceso a toda ayuda pública sean la permanencia en el territorio y el cumplimiento de la función social.
- **Plan específico de asesoramiento y apoyo a Pymes** para la obtención de ayudas, innovación, reconversión de modelos de negocio, transición ecológica y energética e internacionalización.
- **Plan específico de promoción de la economía cooperativa** y de la economía social y la integración o consolidación de este tipo de economía en el ámbito industrial.
- **Democratizar la gobernanza de la Fundación BBK** para acercar la gestión de Kutxabank a las necesidades de la industria vasca. Realizar una petición concreta a Kutxabank para que mantenga la cartera de empresas participadas en máximos legales y solicitar a BBK que cree su propio fondo de inversión industrial y que participe en fondos públicos destinados a reforzar el arraigo de empresas industriales.

- **Creación de un espacio de contenido tecnológico** para uso industrial o subsele del Parque Tecnológico de Bizkaia, anteriormente ubicado en la zona de Galindo (Sestao-Trapagaran) y en terrenos colindantes con la empresa Babcock Wilcox.
- **En el Duranguesado** impulsaremos un parque científico y un espacio de formación relacionado con las energías renovables y la mejora de la calidad del aire.

3.2 *Servicios y turismo*

A. DIAGNÓSTICO:

Entre un 15 y un 20% de los ocupados son autónomos/empresarios y tienen un gran peso en la socioeconomía. Concretamente en la CAV, la tasa de autónomos era del 19% en 2016, con 175.000 ocupados, de los que 55.000 son cooperativistas y, en el resto, la mayoría de autónomos se dedican a los servicios (comercio, hostelería, gremios,...). Son muy pocas las políticas que se dirigen a los autónomos y si tenemos en cuenta su importancia en la economía, debemos decir que es necesario poner en marcha políticas que estén dirigidas prioritariamente y expresamente a estas personas.

Si lo comparamos con la tasa de paro, vemos que los países con altas tasas de paro tienen altas tasas de autónomos y, por el contrario, los países con bajas tasas de paro tienen menores tasas de autónomos. Por lo tanto, podemos concluir que el Trabajo Autónomo es una oportunidad para

las personas en situación de desempleo, siempre y cuando dicho trabajo reciba el apoyo de políticas públicas adecuadas. Es imprescindible que el emprendedor o autónomo con un proyecto viable se desvincule de las salidas falsas que a veces respaldan los planes de empleo de las entidades. Estas salidas sólo sirven para distorsionar temporalmente las cifras de paro y puede ocurrir que los protagonistas acaben en una situación peor que la que estaban en un principio.

Es muy preocupante la situación que viven muchos sectores en los últimos años: las condiciones laborales que soportan los trabajadores son malas, los negocios se están cerrando constantemente, no hay turnos, lo grande no deja espacio a lo pequeño...; hay que cambiar esa situación.

En cuanto al turismo, son evidentes las consecuencias de las políticas seguidas hasta ahora: el turismo se concentra en los núcleos urbanos tradicionales y en las poblaciones costeras de la CAV y está alejado de los criterios de sostenibilidad.

El turismo es una actividad económica de primer orden, algo por encima del 5% de nuestro PIB. Es un sector económico al alza y en constante cambio. Como casi todos los sectores económicos, el turismo tiene ventajas e inconvenientes: Los inconvenientes inmediatos son la masificación, la precarización del empleo y la falta de regulación para las nuevas ofertas de contratación y alojamiento.

El turismo es uno de los pocos sectores que genera puestos de trabajo y no se puede deslocalizar. Nuestra oferta turística no se puede trasladar a ningún otro sitio.

Por eso, debemos ser conscientes de que este recurso tiene sus límites y no podemos explotarlo absurdamente. Hoy en día tenemos una serie de fortalezas: el turismo es un sector emergente y este recurso tiene un gran potencial, que debemos aprovechar para apostar por un turismo sostenible, prudente y razonable.

B. OBJETIVO GENERAL:

Muchas de las personas que desempeñan su actividad en los servicios son autónomas y hacen falta políticas públicas eficaces para resaltar la importancia de la labor de estas personas. Hay que dignificar la figura del autónomo/emprendedor, porque es una persona generadora de riqueza, para lo que hay que aumentar el apoyo social que tiene en la actualidad.

En cuanto al turismo, aprobamos una ley que fue aprobada por todos los agentes del sector y que requiere de todos los recursos para su desarrollo, basándose en todo momento en criterios equilibrados y sostenibles.

Las medidas a adoptar en este sentido serían la diversificación de la oferta y la racionalización del turismo como industria y su regulación como tal, el fomento del empleo basado en la formación y la mejora de las condiciones de trabajo, ya que el sector servicios, debido a su atomización, sufre aún más las nefastas condiciones del mercado laboral.

Por último, las nuevas formas de alojamiento, como casas turísticas, hosteles, caravaning y albergues, deben regularse, tal y como están regulados los hoteles tradicionales, el turismo rural y los cam-

pings, y no se vean como un problema. Asimismo, el uso de las nuevas tecnologías debe ser regulado por las administraciones para garantizar los derechos de los usuarios y contribuir al mantenimiento de todas las infraestructuras del turismo. En el caso de los pisos turísticos, es imprescindible controlar el desarrollo de esta actividad para que la oferta turística no sustituya a la oferta residencial y para que la población local no tenga que vaciar barrios enteros y desplazarse de ellos para ofrecer alojamiento a los turistas.

Sin embargo, el turismo ofrece muchas posibilidades: oportunidades económicas, difusión y conservación del patrimonio cultural y artístico, promoción de nuestros productos autóctonos y de nuestra gastronomía, conservación y mejora de nuestro entorno natural y paisajístico, y promoción como país.

Para hacer nuestra oferta turística no podemos mencionar sólo lo más conocido: las grandes ciudades; también hay otros recursos y experiencias que son tan buenos o mejores que los que se pueden encontrar en las ciudades. Tenemos que dar a conocer toda Euskal Herria, de dónde venimos, quiénes somos y hacia dónde queremos ir. Por todo ello, ha llegado el momento de reorientar los flujos turísticos hacia otros destinos y ofrecer un turismo multimarca con diversidad de actividades en un mismo destino turístico.

En resumen, para tener turistas a lo largo de todo el año hay que hacer una gestión responsable y no vinculada al desarrollo de la actividad turística, buscando la diversificación territorial de los flujos (derivando los flujos hacia lugares menos activos turísticamente y descargando presión

en lugares cercanos a la saturación) y no estacional. El turismo es una actividad que enriquece cultural y económicamente, pero que puede generar problemas ambientales y sociales si traspasa los límites de lo razonable. El turismo puede generar riqueza y empleo, pero no debe hacerlo a costa de perder la calidad de vida de la población local en entornos urbanos y cambiar el medio natural.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

Desarrollar planes estratégicos de turismo que desarrollen la ley vasca con una visión sostenible, social y responsable.

Además de conocer la importancia económica y potencial del turismo, realizar diagnósticos concretos que permitan la creación de empleo como punto de partida para la definición y desarrollo de medidas concretas. Podrán incluir las siguientes medidas:

- Diversificar la oferta de las oficinas de turismo promoviendo actividades diversas de forma ordenada y sostenible. Estas actividades tendrán en cuenta los mercados potenciales y se organizarán en torno a un rico patrimonio cultural, respetando siempre el medio natural y el sector primario.
- Poner en marcha campañas para dar a conocer la diversidad de la oferta turística del territorio, con la intención expresa de distribuir los flujos turísticos.
- Promover espacios o mecanismos específicos para la definición de planes y programas de participación de diferentes agentes sociales, baserritarras,

arrantzales, agencias de desarrollo local y representantes del sector turístico, por ejemplo, en el marco de mesas participativas y transversales del sector turístico.

- Desarrollar la normativa existente y promover lo que falta para seguir reforzando el modelo de turismo sostenible, responsable y diversificado.
- Una vez diagnosticadas las necesidades, impulsar planes de formación continua con perspectiva de género a través de la participación de todos los agentes interesados.
- Intensificar el esfuerzo de inspección en materia tributaria en relación con las actividades turísticas contratadas a través de Internet y las plataformas que prestan estos servicios para garantizar una adecuada asunción de responsabilidades en este ámbito.
- Vigilar la masificación del turismo para controlar y reducir en la medida de lo posible los posibles impactos sobre la población local, el medio ambiente y el patrimonio cultural.

Establecer sinergias internas y externas de colaboración:

- Reforzar la coordinación entre Ayuntamientos y Mancomunidades, Diputación y Gobierno Vasco para presentar nuestra oferta turística de forma coordinada, sin duplicidades y optimizando recursos.
- Fomentar el trabajo en red entre todos los operadores del sector en nuestro entorno, creando alianzas.
- Coordinar la acción turística con Na-

farroa e Iparralde para ofrecer un modelo vasco de turismo diferenciado, de calidad y sostenible.

- Trabajar en la creación de sinergias con otros lugares de Europa para potenciar nuestro modelo turístico.

Establecer líneas de ayudas económicas y servicios de asesoramiento permanente para la promoción de servicios turísticos y empresas acordes a nuestro modelo:

- Fomentar la formación de las personas que trabajan en el sector.
- Apoyar a las empresas turísticas y de servicios (en su mayoría pequeños y medianos), así como la incorporación de nuevas tecnologías, en constante cambio en este sector.

Impulsar nuestras fuerzas y potenciar nuestros recursos turísticos:

- **Naturaleza:** El medio natural de Bizkaia tiene mucha fuerza y sirve para atraer visitantes a nuestro país. Hay que cuidar todo el entorno y fomentar la protección y el cuidado de los recursos turísticos naturales, el acceso, la vigilancia y la conservación de los mismos.
- **Turismo interior:** Aunque el territorio cuenta con una buena red de casas rurales, sigue teniendo un gran potencial, especialmente en algunas comarcas como Encartaciones o Zona Minera. El turismo verde tiene una amplia trayectoria, no hay más que ver lo que han conseguido Nafarroa, Asturias y otros lugares limítrofes, donde los índices de ocupación son superiores a los nuestros.

- **Turismo costero:** La costa vasca, aunque no es un destino con sol y playa, es un arco turístico de gran importancia de Hegoalde a Iparralde. Gracias al atractivo natural del paisaje y de las playas de la costa vasca y al encanto de sus pueblos y ciudades se puede hacer una oferta conjunta transfronteriza con una destacada concreta: Costa Vasca, Côte Basque,...

- **Turismo industrial:** La industria es una de las señas de identidad de Bizkaia, en el pasado y ahora. Turismo e industria juntos permitirían reactivar el rico patrimonio industrial, especialmente en Margen Izquierda, Zona Minera o Bilbao, al tiempo que destinaría el flujo turístico a lugares que no están llenos de visitantes y que tienen necesidades de reactivación económica.

- **Gastronomía:** La cocina vasca, hoy en día, es conocida en todo el mundo. También nos conocen por la calidad de nuestros productos. Ha llegado el momento de afrontar estrategias de colaboración entre los territorios de la CAV, Iparralde y Nafarroa. El queso Idiazabal o Txakoli que se elabora en todo el territorio vasco es una muestra de ello, así como conservas de verduras y pescado, vinos riojanos y otros.

- Todavía puede ofrecer más: turismo de costa y turismo de paisaje; turismo verde y turismo de naturaleza en el interior de Bizkaia; potencial de productos del sector primario y promoción de la cocina en Bizkaia, hoy al mismo nivel que la cocina de otros territorios, o la ría como eje turístico, son algunos de los retos que hay que desarrollar para

desarrollar un turismo que tiene marca propia y está en sinergia con nuestro entorno.

Dignificar la situación socio-laboral de los trabajadores del sector servicios:

- Contribuir a la lucha por la consecución de convenios laborales dignos y justos y seguir reivindicando un marco propio de relaciones laborales y protección social.
- Vigilar desde la inspección laboral la subcontratación de algunos servicios en grandes cadenas hoteleras, como los de limpieza y lavandería, para que cumplan con los convenios vigentes.
- Defender la necesidad de lograr la igualdad de mujeres y hombres en el sector, estableciendo medidas de conciliación, ayudas específicas, etc.

3.3 Comercio

A. DIAGNÓSTICO:

El comercio local vive hoy una situación complicada y además se encuentra en una encrucijada. El consumo interno experimentó un descenso muy importante como consecuencia de la crisis, produciéndose un cambio importante en los hábitos de consumo de la población.

Ante esta situación general, entendemos que el comercio local es una actividad a impulsar. Por un lado, porque da vida a pueblos, barrios, calles y da más oportunidades para desarrollar relaciones personales. El comercio local es ecológico, en general, porque no está hecho para

productos de la globalización económica y como ha demostrado el asunto de los horarios.

Cuando se abren grandes superficies nos dicen que se crean puestos de trabajo, pero en general se olvida la cantidad de gente que trabaja en el comercio local y su importancia en la economía de nuestros pueblos.

Los centros comerciales de gran superficie son un reflejo del consumismo salvaje que impulsa el sistema capitalista. La misma filosofía que pretende combinar compra y ocio es un reflejo evidente de ello, donde se nos propone un ocio basado exclusivamente en el consumo.

En general, estas grandes superficies son un espacio o punto de venta para las empresas y productos a nivel mundial, ya que en este tipo de centros comerciales las condiciones para los pequeños productores son tan estrictas que tienen muy pocas posibilidades de vender allí sus productos.

En muchos pueblos se han creado asociaciones de comerciantes, consumidores y comerciantes. Deben contar con todo nuestro apoyo en la medida en que su objetivo es la colaboración y, a menudo, con proyectos de promoción de la actividad social y cultural. Consideramos importante impulsar la colaboración con las asociaciones de comerciantes, así como impulsar y apoyar pasos e iniciativas en la dirección de nuestro modelo social y económico.

Varias de las iniciativas que se han puesto en marcha no han estado bien planteadas.

Ejemplo de ello es la plataforma EUP, que no ha atraído a los comerciantes vizcaínos; en total hay 19.000 establecimientos comerciales en Bizkaia; excluido el comercio de vehículos de motor, el comercio al por mayor y similares, cerca de 12.000, de los cuales sólo 560 establecimientos se han adherido a la plataforma EUP.

B. OBJETIVO GENERAL:

Con los Ayuntamientos, Mancomunidades Comarcales o Agencias de Desarrollo y con la implicación económica del Gobierno Vasco, pretendemos llevar a cabo un plan estratégico de innovación e impulso del comercio local del país.

Nuestro objetivo es fomentar el comercio local de forma paralela a la venta de productos autóctonos, de forma que la conexión entre productores y consumidores se lleve a cabo a través del comercio de proximidad.

La formación del personal, la aplicación de las nuevas tecnologías y la innovación continua, entre otros, son recursos a poner en marcha. Además, la colaboración intercomarcal, así como el impulso de los proyectos sociales y culturales impulsados por las asociaciones de comerciantes y/o hosteleros, deberán poner al comercio en el camino de la lógica social.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

Impulsar un modelo de comercio de proximidad de pequeño y mediano tamaño, sostenible y equitativo.

- Diseñar y poner en marcha de forma participativa los procesos para profesionalizar a los trabajadores del sector.
- Poner en marcha líneas de apoyo para el mantenimiento y sostenibilidad del pequeño comercio, haciendo especial hincapié en la revitalización y desarrollo comercial de zonas degradadas y/o cascos históricos.
- Promover ayudas económicas para que el pequeño comercio invierta en nuevas tecnologías y se desarrolle en proyectos de I+D+i.
- De cara a la creación de una plataforma permanente de venta online del comercio local, con carácter previo a su constitución: en primer lugar, la definición de la cadena logística; en segundo lugar, la formación para que los comerciantes adquieran competencias técnicas y administrativas al respecto en colaboración con las diferentes instituciones educativas de Bizkaia y, por último, las ayudas a la inversión tecnológica (tanto económicas como de consultoría) que precisen. Posteriormente, si existe un compromiso de adhesión, se pondrá en marcha la plataforma.
- Subvenciones y otras medidas para comerciantes locales en situación de extrema necesidad.

03 Promoción económica

- Hay que desarrollar la fiscalidad del comercio digital.
- Impulsar la creación de una asociación de comerciantes de pequeño y mediano tamaño, así como apoyar e impulsar iniciativas de carácter social y cultural de las asociaciones de comerciantes.
- Promover convenios y acuerdos entre todos los agentes que permitan unas condiciones laborales y sociales dignas para los trabajadores del sector.
- Buscar sinergias intercomarcales para determinados servicios.
- Impulsar nuevos sectores, ampliar las redes de comercio justo, impulsando la comercialización de los productos correspondientes.
- Impulsar campañas de promoción del comercio local y bonos de consumo.

Políticas locales a favor del comercio de proximidad.

- Impulsar mediante cláusulas sociales las compras que realicen las Administraciones Públicas para que las realicen en los comercios del territorio.
- Seguir impulsando el uso del dinero local para utilizarlo en las compras en comercios de proximidad.
- Facilitar la implantación del pequeño comercio a través de los Planes de Ordenación Territorial Local en detrimento de las grandes superficies (exigiendo estudios de mercado que tengan en cuenta los impactos sociales y ambientales para la concesión de autorizaciones a estas grandes superficies).

04

Fiscalidad

A. DIAGNÓSTICO:

Han pasado otros cuatro años sin que se haya avanzado nada en materia fiscal. Los objetivos que persigue EH Bildu en materia fiscal son: justicia fiscal, redistribución real de la riqueza, fortalecimiento del músculo económico e inversor, y garantía de unos servicios públicos de calidad. En la legislatura recién concluida no se ha dado ningún paso hacia el cumplimiento de los citados objetivos.

En estos cuatro años, la economía ha vivido en una situación de incertidumbre permanente debido a diversas situaciones: en primer lugar, a las condiciones sanitarias, sociales y económicas padecidas tanto a nivel mundial como a nivel de Euskal Herria por la COVID-19. Después, subidas de precios acentuadas por una inflación descomunal y el inicio de la guerra en Ucrania.

En este periodo de tiempo, EH Bildu ha defendido la necesidad de implementar medidas anticrisis y así lo ha demostrado proponiendo medidas y apoyando las que han venido de otros ámbitos institucionales, especialmente del Gobierno español, a través del Congreso. Todo ello con un único objetivo: la imperiosa necesidad de proteger a los sectores sociales y económicos más vulnerables y los que peor lo están pasando.

Pero, al mismo tiempo, EH Bildu ha manifestado desde el principio que no es suficiente con estas medidas paliativas. En más de una ocasión hemos denunciado que las Instituciones forales han seguido en la misma línea que el Gobierno español a la hora de implantar en la CAV determinadas propuestas tributarias aprobadas en Madrid, demostrando así la nula voluntad de las Haciendas Vascas de hacer efectiva su autonomía fiscal en virtud del Concierto Económico.

La recaudación del año 2022 ha tenido un récord histórico, pero eso no se ha reflejado socialmente. Lo cierto es que durante este tiempo han aumentado las desigualdades sociales. La subida de precios que afecta a familias, sectores más vulnerables, pequeñas empresas y autónomos ha sido espectacular, mientras que otros han multiplicado sus beneficios, especialmente la banca (Banco Santander, en 5.000 millones) y las grandes empresas energéticas (Iberdrola, que ha aumentado sus beneficios en 2.075 millones; Repsol, en 2.539 millones). También nos preocupa especialmente la dificultad de acceso a la vivienda (alquiler o compra) y la subida de los precios de los alquileres, así como la subida de las cuotas hipotecarias. En estos cuatro años tampoco se han implementado medidas efectivas para paliar y frenar estos crecimientos, y la realidad es que muchas familias ven cómo esta situación aumenta sus niveles de empobrecimiento. Por otro lado, se está desmantelando el sistema público de servicios básicos, como la sanidad o los servicios sociales dependientes de Diputaciones y Ayuntamientos.

Tres datos confirman lo anteriormente mencionado:

- La recaudación se basa principalmente en el IRPF y el IVA; es decir, en las nóminas y el consumo de los trabajadores. Y además, hay que tener en cuenta que el IVA es totalmente regresivo, ya que se paga igual independientemente de la capacidad económica que se tenga.
- Por detrás de la Comunidad de Madrid, Bizkaia y Álava son los dos territorios

donde menos tributan las grandes empresas o las grandes fortunas.

- Analizando la presión fiscal de cara a los que más tienen, la Comunidad Autónoma de Euskadi es 2 puntos menos que el Estado español, casi 5 puntos menos que Europa, y estamos muy lejos de los países más avanzados de Europa, como el Estado francés, Dinamarca o Alemania, entre otros.

Todo esto significa que no estamos ante una crisis coyuntural, como intentan convencernos. La sociedad se encuentra inmersa en una época marcada por las grandes convulsiones económicas, por lo que no se puede afrontar este momento a través de las habituales recetas económicas, esperando que un milagro nos devuelva a la “normalidad” anterior.

EH Bildu, como viene diciendo desde el principio, repite una vez más: Hay que preparar el futuro y, ante un escenario global de gran incertidumbre, debemos abordar como pueblo procesos de transformación que aumenten nuestra resiliencia.

Para ello, EH Bildu considera imprescindible abrir un debate sobre política fiscal que tenga como objetivo principal el reparto equitativo de la riqueza generada en este país, para así proteger los derechos de todas las personas a través de servicios públicos universales y de calidad.

No es sólo el momento de tomar medidas paliativas, son necesarios y urgentes los cambios estructurales. Es hora de abordar una reforma fiscal justa, progresiva e integral que afecte sobre todo a los siguientes aspectos:

- Una profunda redistribución de la riqueza para atajar el trasvase de las rentas del trabajo a las del capital que se viene produciendo desde 2008.
- Revertir el proceso de acumulación de riqueza para garantizar las bases del bienestar del conjunto de la sociedad vasca.
- Una mayor recaudación, recogida de forma equitativa y progresiva, para garantizar a la ciudadanía los derechos y servicios públicos, así como las inversiones necesarias para que las instituciones vascas hagan frente a los grandes retos estratégicos de esta década (la lucha contra el cambio climático y el impulso de la transición energética, la transformación del modelo socioeconómico, la digitalización, el reto demográfico).

B. MEDIDAS INMEDIATAS PARA 2024:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

Establecer dos tramos más entre los tramos superiores, incrementando el tipo, tanto en la base liquidable general como en la base liquidable del ahorro.

Tipos de Base Liquidable General para 2024:

Base liquidable	Cuota íntegra en euros	Resto base liquidable	Tipos en porcentajes
0	0	17.280,00	23
17.280,00	3.974,40	17.280,00	28
34.560,00	8.812,80	17.280,00	35
51.840,00	14.860,80	22.190,00	40
74.030,00	23.736,80	28.500,00	45
102.530,00	36.561,80	34.140,00	46
136.670,00	52.266,20	62.570,00	47
199.240,00	81.674,10	150.000	49
342.240,00	155.174,10	200.000	50,5
542.240,00	256.174,10	Gainerakoa	52

Tipos de Base Liquidable del Ahorro¹:

Base de ahorro en euros	Tipo en porcentajes
Hasta 2.500,00 euros	20
Desde 2.500,01 hasta 10.000,00	21
Desde 10.000,01 hasta 15.000,00	22
Desde 15.000,01 hasta 30.000,00	23
Desde 30.000,0 hasta 150.000,00	25
Desde 150.000,01 hasta 300.000,00	27
Desde 300.000,00	28

¹ Tal y como lo ha aplicado en Navarra y en el Estado en 2023.

■ Impuesto sobre Sociedades:

Exento el 95% de los dividendos y sobre el 5% restante (gastos de gestión no deducibles) se aplicará el tipo correspondiente².

Que el tipo mínimo efectivo que paguen las empresas sea el 15%, computado a partir de los resultados contables más dividendos.

■ Impuesto sobre el Patrimonio:

Exención del 95% de las participaciones empresariales en lugar del 100% actual.

Eliminar el impuesto oculto.

■ Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

Exención del 90% de las participaciones empresariales en lugar del 95% actual.

Reducir 250.000 euros e introducir progresividad a partir del 1,5%

■ Impuesto de Solidaridad sobre las Grandes Fortunas

La Ley 9/2023, de 3 de abril, de modificación del Concierto Económico, nos reconoce la competencia para su regulación. A la espera de una reforma en profundidad del Impuesto de Patrimonio, entrará en vigor.

■ Impuesto sobre depósito de residuos en vertederos, incineración e incineración conjunta de residuos.

Se concierta mediante Ley 9/2023, de 3 de abril. A pesar de ser competencia del Estado, tenemos la posibilidad de subir un 20%. Por su incidencia en el cambio climático, pediremos que las Juntas Generales lo regulen antes de diciembre de 2023 y apliquen allí un incremento del 20%.

C. PROPUESTAS DE REFORMA FISCAL:

Hay que impulsar el debate público sobre el sistema fiscal. Hay que debatir objetivos, recursos y propuestas teniendo en cuenta las propuestas de los diferentes agentes.

He aquí las propuestas de EH Bildu en torno a diversos impuestos:

C.1. En el Impuesto sobre la Persona Física:

■ Sumar las rentas del trabajo y las rentas del capital y establecer un tipo único.

■ A los que tengan ingresos superiores a 74.030 € se les aplicarán tipos superiores.

■ Con el fin de mantener la progresividad del IRPF, se revisarán las deducciones existentes, en el caso de las rentas altas, reduciendo las deducciones, y en el caso de las rentas más bajas, incrementándolas, o haciéndolas reversibles.

■ Entre las deducciones destaca la relativa al alquiler de vivienda. EH Bildu mantiene desde hace tiempo que es imprescindible limitar los precios abusivos de los alquileres, ya que nadie debería dedicar más del 30% de sus ingresos a hacer frente a los gastos de vivienda, ni más del 15% de sus ingresos a los que se encuentran en situaciones más vulnerables. A este respecto, realizamos las siguientes propuestas:

² Tal y como está en Navarra y en el Estado.

- Hay que ajustar y ponderar las deducciones de los ciudadanos que pagan la vivienda en alquiler en función del nivel de renta. Hasta 17.280 €, la deducción será del 35% e irá disminuyendo hasta 199.240 €, que será del 5%. A partir de ahí no habrá deducciones.
- Que las personas que reciben renta del alquiler paguen tipos del impuesto más altos y progresivos, según el nivel de renta. Hasta 17.280 €, el tipo será del 23% e irá aumentando hasta alcanzar el 49%, para los que perciban más de 199.240 €.

C.2. En el Impuesto sobre Sociedades:

- Hay que gravar los beneficios que tienen las empresas en función de los resultados contables más los dividendos. Y hay que establecer tipos diferentes en función de los beneficios obtenidos. Por ejemplo, según los resultados contables, el tipo nominal de las empresas con rendimientos de hasta 200.000 € será el 24%; en el caso de los rendimientos de entre 200.000 € y 1.000.000 €, el tipo nominal será el 26%; y el tipo nominal de las empresas con rendimientos superiores a 1.000.000 € será el 28%.
- Mucho más importantes que los tipos nominales son los tipos reales que pagan las empresas. El objetivo es que el tipo real pagado por las empresas sea al menos el 15%, siempre en función de los resultados contables más los dividendos. En función de los rendimientos, subirán los tipos mínimos, por ejemplo, 17% y 19%, según los tramos de rendimientos definidos en el anterior.

- Para garantizar el pago de estos tipos mínimos habrá que reducir las deducciones existentes y establecer un límite general. La suma de todas las deducciones no podrá superar el 25% de la cuota liquidable. Además, se reducirá el plazo de compensación de las bases negativas de los 30 años actuales a 5 años.

- **Sustitución del Impuesto sobre el Patrimonio por el Impuesto sobre las Grandes Fortunas y Grandes Fortunas** para gravar la riqueza total de los contribuyentes. Se tomará como base la entrada en vigor de la Diputación Foral de Gipuzkoa en la legislatura 2011 – 2015.

C.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:

- Importe exento 250.000 €.
- Las tasas se establecerán de forma progresiva en función de su cuantía y grado de parentesco. Podemos tomar como modelo las tasas existentes en Navarra:

PARENTESCO CON EL FALLECIDO

Pareja

Base liquidable MÁXIMO (en euros)	Cuota íntegra (en euros)	Excedente MÁXIMO (en euros)	Tipo
250.000	0	Excedente	0,80%
Ascendientes o descendientes en línea recta de consanguinidad, adoptantes o adoptados			
250.000	0	250.000	2%
500.000	5.000	500.000	4%
1.000.000	25.000	800.000	8%
1.800.000	89.000	1.200.000	12%
3.000.000	233.000	Excedente	16%

04 Fiscalidad

BASE LIQUIDACION (EUROS) (**)	Ascendiente o descendiente por parentesco	2º grado	3. grado	4. grado	Laterales, de grado más remoto y extraños
Hasta 7.813,16 €	0,80%	0,80%	0,80%		
A partir de 7.813,16					
Hasta 6.010,12 €	6%	8%	9%	11% (*)	11% (*)
Desde 6.010,13 € hasta 12.020,24 €	7%	9%	10%	12%	12%
Desde 12.020,25 € hasta 30.050,61 €	8%	10%	11%	13%	14%
Desde 30.050,62 € hasta 60.101,21 €	10%	11%	13%	15%	16%
Desde 60.101,22 € hasta 90.151,82 €	11%	13%	15%	17%	18%
Desde 90.151,83 € hasta 120.202,42 €	13%	15%	17%	20%	21%
Desde 120.202,43 € hasta 150.253,03 €	14%	17%	20%	23%	24%
Desde 150.253,04 € hasta 300.506,05 €	16%	20%	23%	26%	29%
Desde 300.506,06 € hasta 601.012,10 €	17%	23%	26%	31%	36%
Desde 601.012,11 € hasta 1.803.036,31 €	18%	26%	30%	35%	40%
Desde 1.803.036,31 € hasta 3.005.060,52 €	19%	30%	34%	39%	45%
A partir de 3.005.060,52 €	20%	35%	39%	43%	48%

C.4. Fiscalidad verde:

Dentro de la propuesta integral de medio ambiente los impuestos deben tener un apartado. Hay que combatir el cambio climático, hay que impedir el aumento de temperatura, hacen falta medidas drásticas, y los impuestos tienen que servir de acicate en ese camino.

Se requiere una explotación sostenible de los medios (agua, tierra, etc.) y energía y transportes limpios. Es decir, aquellos que contribuyan a la transición energética se beneficiarán de los impuestos y de las energías cargadas contaminantes, de los transportes y, en general, de todas las actividades económicas y/o personales.

En este Plan Integral se debe fomentar la nueva agricultura, ganadería y silvicultura, ecológicas y la plantación sostenible de árboles autóctonos, teniendo en cuenta su papel en la eliminación de CO₂.

Asimismo, en el ámbito industrial se debe potenciar el uso eficiente y limpio de la energía y de todos los recursos naturales en general, es decir, se deben evitar actividades que incrementen el cambio climático. Así mismo, se debe impulsar una nueva organización del transporte (transporte público, eléctrico, limitación del uso de coches particulares, KMO en alimentos, etc.).

Para impulsar la transición ecológica, y en el camino de la descarbonización, necesitamos **nuevos impuestos** y ahí nos hemos encontrado con nuestra falta de soberanía fiscal, porque muchos impuestos son competencias del Estado. Es, por tanto, **la primera reivindicación, la de la plena soberanía fiscal.**

Sin embargo, según el Concierto Económico, tenemos la posibilidad de aumentar un 15% o un 20% los tipos de impuestos que son competencia del Estado (de residuos, de hidrocarburos o de medios de transporte). Pero a pesar de ello, los territorios históricos no lo han hecho. Para favorecer la descarbonización es imprescindible aumentar estos tipos.

Y existen **competencias de las Asociones Autónomas del Estado** en materia de impuestos medioambientales (agua, gases emitidos a la atmósfera, emisiones de costas, almacenamiento de residuos, transporte y distribución de energía eléctrica, impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, etc.). Esto es contaminación secundaria. En la CAV no se ha desarrollado esta competencia. En Navarra sí (canon del agua, mayor centro comercial...). También tenemos que incorporar la perspectiva medioambiental en los Impuestos Municipales y eso sí es de nuestra competencia.

Por último, teniendo en cuenta que estas medidas fiscales supondrán un encarecimiento general de los precios, debemos insistir en la necesidad de diseñar **planes integrales**, tanto en los diferentes sectores de la economía como en el ámbito del transporte, **trazando itinerarios hacia la transición.**

Y no podemos olvidar el carácter regresivo que tienen estas propuestas tributarias, ya que la subida de los precios del gasóleo de calefacción o de la gasolina de coche tienen un mayor impacto -mayor porcentaje de la renta- entre las unidades familiares pobres que entre las ricas. Esto exige la adopción de medidas que compensen esa regresividad.

Por ello, la recaudación por impuestos medioambientales tendrá dos usos:

- ✓ Primero, destinar subvenciones a ciudadanos vulnerables, sabiendo que serán especialmente afectados por el encarecimiento de los combustibles fósiles. También puede ser necesaria la creación de fondos especiales para la transición que debe impulsarse en los diferentes sectores de la economía.
- ✓ En segundo lugar, los gobiernos deberán firmar convenios con las universidades públicas para dotarlas de dinero, dar pasos en la investigación, investigar en alternativas y garantizar el agua y las rehabilitaciones de los terrenos.

2.5. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

Se incrementarán los tipos, tanto en el caso de Transmisiones de Bienes, incluida la vivienda habitual, en Operaciones Societarias o Actos Jurídicos Documentados.

2.6. El Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte:

Según el Concierto Económico, permite a las Juntas Generales un incremento del 15%. **En el camino hacia la descarbonización proponemos realizar las siguientes modificaciones:**

- **Epígrafe 3:** Para vehículos con emisiones oficiales de CO₂ entre 160 y 200 gramos/km, 9,75%³.

³ Como en Cantabria.

⁴ Cataluña, Asturias, Illes Balears, Valencia es del 16%.

⁵ Como en Andalucía y Cantabria.

⁶ Cataluña, Asturias, Comunidad Valenciana, 16%; Murcia, 15,9%; Andalucía, 14,75%.

- **Epígrafe 4:** 15%⁴ para vehículos con emisiones oficiales de CO₂ superiores a 200gramos/Km y otros.

- **Epígrafe 5:** Para vehículos, embarcaciones y aviones no incluidos en los epígrafes anteriores: 12%⁵.

- **Epígrafe 9:** Motores con emisiones de CO₂ superiores a 140 gramos/Km, 16%⁶.

2.7. Impuestos sobre los Juegos:

- Impuesto sobre la actividad de juego: Según el Concierto Económico, los operadores, organizadores u otros que ejerzan la actividad gravada por el impuesto y tengan su domicilio fiscal en la CAV, tenemos la posibilidad de aplicar un incremento del 20%.

- Hay que revisar los tipos de juegos de casino, bingos, apuestas, máquinas de juego, sorteos, tómbolas, etc. que son de nuestra competencia.

2.8. Exigir plena soberanía fiscal:

En todos los ámbitos, y en particular la competencia normativa en materia de IVA e impuestos especiales, para permitir la reducción del peso de los impuestos indirectos sobre los impuestos directos y poder impulsar las políticas transformadoras necesarias.

2.9. Impuestos locales:

En cuanto a los impuestos locales, en el marco tributario que regula la Diputación exigimos:

- ✓ En el caso del Impuesto de Bienes Inmuebles, posibilitar a los Ayuntamientos el establecimiento de

bonificaciones que permitan tener en cuenta la situación socioeconómica del propietario de dicho bien.

- ✓ En el caso del Impuesto sobre Actividades Económicas, el volumen anual de operaciones exentas disminuye en 1.000.000 €. (Bizkaia)
- ✓ Se debe modificar la Norma Foral reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica estableciendo el tipo en función del grado de contaminación de los vehículos.
- ✓ En los diferentes impuestos locales hay que incorporar la perspectiva medioambiental.
- ✓ Asimismo, la Diputación se compromete a prestar asistencia jurídica, económica y técnica a las entidades locales que pretendan gravar mediante una tasa por la utilización del dominio local a las empresas propietarias de infraestructuras energéticas (líneas de alta tensión, gasoductos) que atraviesen su territorio.
- ✓ En todos los impuestos locales, los Ayuntamientos deben poder establecer bonificaciones teniendo en cuenta la situación económica de los contribuyentes.

C.10. Tratamiento fiscal de las Iglesias Católicas y otras instituciones religiosas:

Las Diputaciones Forales, a través de la reforma de las correspondientes Normas Forales tributarias y de la Norma Foral sobre régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, adoptarán las medidas necesarias para reducir y, si fuera posible, eliminar to-

talmente los privilegios de la Iglesia Católica derivados del Concordato de 1976.

D. INTENSIFICAR LAS MEDIDAS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

- Aumentar los recursos humanos y técnicos, multiplicar los cruces masivos de información y avanzar hacia una mayor capacidad normativa y supervisora de las grandes operaciones y empresas internacionales.
- Adopción de medidas de acceso al mercado por importe de 6.214 millones de € (datos de 2020, EUSTAT) ocultos en la economía vasca.
- Promover la creación de un Observatorio Vasco contra el Fraude y la Evasión Fiscal.
- Activación de medidas de recuperación de impuestos defraudados.
- En la lista de deudores se incluirán los que tengan una deuda igual o superior a 250 mil €, aunque sea fraccionada.

E. DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA POLÍTICA FISCAL

- Analizar el impacto del sistema tributario actual en función del género y profundizar en el porqué de las diferencias existentes para poder adoptar medidas correctoras.
- Establecer las bases de una política fiscal que no genere discriminación entre géneros.

05

Transición ecosocial

El Cambio Climático está aquí. No es una prognosis teórica o una predicción para el futuro. Hacen falta cambios profundos para afrontar los grandes retos. El cambio climático, la transición energética y la economía hipocarbónica nos ponen de frente una realidad que no se puede evitar. Y la mirada completa y holística debe permitir, sin dejar a nadie atrás, abordar los desafíos de mujeres y mayores, entre ellos, tejer una nueva Bizkaia entre todos. Bizkaia preservadora del patrimonio natural y de la biodiversidad. Una Bizkaia transformadora de la economía, local, limpia, innovadora, inclusiva.

Empoderamiento social que refuerza la solidaridad y la comunidad. En cambio, vamos en contra de los retos, cuando prevalecen la sociedad excluyente, el transporte contaminante, el despoblamiento de las zonas rurales, o la debilidad y fragilidad de los servicios sociales. Retrocedemos si no avanzamos en la visión y nivel

que exigen los retos. Si se fomentan las emisiones de gases que producen el efecto invernadero del territorio, ofreciendo más carreteras y vías al coche, y aumentando la deuda pública por ello. Se opone a la reducción o secuestro de carbono cuando la plantación de árboles se basa en el monocultivo y la pérdida de suelo fértil. Cuando se fomenta una actividad económica oligocentrada e hipermóvil, que implica hipertransporte y movilidad del personal en coche privado. Cuando la economía no está basada en la energía local y las materias primas renovables.

Cuando la pequeña y mediana economía local queda relegada, frente a los gigantes, ya sean baserritarras, comerciantes, sastres, músicos o artesanos. Bizkaia necesita una estrategia y un plan de acción para hacer frente al cambio climático y hacer más resiliente el territorio y eso debe recoger cómo garantizar la salud del territorio. La salud del territorio, y de sus

pueblos, sus aguas y sus barrios, equivale al bienestar de sus ciudadanos. Para que Bizkaia avance, en esta etapa tan difícil y especial, necesita vivos sus paisajes, sus actividades locales, sus redes sociales, su cultura, su creatividad y su carácter colectivo de auzolan.

Si se quiere una Bizkaia realmente más soberana, sana y resiliente, ya que es muy dependiente y vulnerable, debe cuidar los recursos naturales: la cantidad y calidad del agua, el cuidado del suelo, los alimentos saludables, el medio ambiente de calidad y los paisajes acogedores. Y, por supuesto, minimizar los riesgos: inundaciones, incendios y accidentes forestales. Para ello se necesita calidad territorial y una sociedad empoderada. En la actualidad, en el núcleo de la alimentación, la energía, la actividad forestal, la política hídrica y la de residuos de Bizkaia hay multinacionales o grandes empresas que nos dejan aquí sus deudas territoriales, y se llevan los beneficios fuera. Hay que darle la vuelta a eso y poner a la ciudadanía en el centro. Y fomentar las políticas de KMO tanto en alimentación como en energía y gestión del agua. A eso va EH BILDU. En la misma medida, proponemos articular la ordenación territorial a través de las comarcas. La comarca es el ámbito territorial de partida que puede dar respuesta a las necesidades de alimentación, agua, energía, movilidad, residuos y promoción económica de la población.

5.1. *Soberanía alimentaria:*

A. DIAGNÓSTICO:

En los últimos 40 años el sector primario, impulsado por las políticas europeas y locales, ha ido perdiendo peso en el mundo agrario, forestal y pesquero, lo que se ha reflejado en la pérdida de agricultores y pescadores y en la caída de las tierras agrícolas y de sus producciones. El sector primario ha quedado fuera de toda discusión en muchos contextos debido a su escaso peso en la economía. La necesidad de alimentación ha quedado al margen de controversias, por lo que en la mayoría de las planificaciones la agricultura y la pesca han sido excluidas y las tierras necesarias para la agricultura se han dirigido, en la mayoría de los casos, a otras actividades. Se han impulsado políticas erróneas de transformación de los productos; se ha condenado a los sectores productores a producir materias primas baratas bajo el pretexto de la concentración, especialización e industrialización de la cadena alimentaria, y el resultado de todo ello ha sido una pérdida enorme de los baserritarras. La obsesión de las políticas que se han puesto en marcha ha sido la creación de grandes industrias transformadoras y prácticamente únicas por subsectores, que han frustrado al sector tratando de encontrar materias primas baratas y han traído alimentos de cualquier otra parte del mundo. La transformación de los productos se ha desarrollado siguiendo un modelo industrial (y no de la mano de los baserritarras), pero la producción de

materias primas ha quedado en otro plano. Se han eliminado las pequeñas estructuras existentes para la transformación por considerarlas poco rentables y se han utilizado las leyes sanitarias para desarrollar grandes estructuras y no para dar respuesta a las necesidades de los baserritarras y consumidores (no se han traído aquí los ejemplos que existen a lo largo y ancho de Europa).

Junto a esto, la agricultura se ha quedado sin el apoyo técnico necesario, ya que las estructuras creadas antaño se han quedado gestionando la Política Agrícola Común (PAC) y realizando un trabajo burocrático, en lugar de trabajar adecuadamente el asesoramiento, la formación y el acompañamiento. Los programas de desarrollo rural y las ayudas económicas que precisarían para desarrollar un modelo productivo rentable se han destinado en muchas ocasiones a otros proyectos de carácter rural. Está claro que hasta ahora no ha servido para construir un sector fuerte, así que tenemos que recorrer nuevos caminos. Y como está ocurriendo en muchos otros países, ante un desarrollo económico que hace desaparecer a los baserritarras y agota la tierra agrícola, es hora de hacer camino hacia la soberanía alimentaria. La clave para ello está en la construcción de sistemas alimentarios locales basados en las necesidades de baserritarras y consumidores.

B. OBJETIVO GENERAL:

Soberanía alimentaria, empleo, bienes naturales, desarrollo local, sistemas alimentarios locales, agroecología, transformación, comercialización, políticas públicas.

- ✓ Hay que construir sistemas alimentarios locales sostenibles, justos y sanos que den pasos en la dirección de la Soberanía Alimentaria y que, dentro de la planificación de la producción y el consumo, provean de acceso físico y económico a los alimentos.
- ✓ Siendo la alimentación una necesidad básica, Euskal Herria debe ser garantía de una alimentación saludable para que tenga futuro como pueblo.
- ✓ Hay que fomentar la agricultura, la silvicultura y la pesca sostenible y popular a través de la agroecología y la pesca selectiva, para garantizar unas condiciones de vida y trabajo dignas de los baserritarras y pescadores y construir modelos basados en la cercanía y la confianza con la ciudadanía.
- ✓ Hay que repartir el trabajo y los recursos naturales y económicos para que en todos los rincones de Euskal Herria haya el mayor número posible de agricultores y pescadores, garantizando unas condiciones de trabajo y vida dignas de los agricultores y pescadores y una función social originaria.

C. LINEAS GENERALES Y MEDIDAS:

■ BIENES NATURALES: Impulsar la gestión colectiva y pública.

■ TIERRA:

- ✓ Proteger los suelos aptos para la agricultura frente a otros intereses agrarios mediante su clasificación y calificación pormenorizada mediante inventario y la puesta en marcha de mecanismos de protección eficaces.
- ✓ Poner todos los medios necesarios para revitalizar el Banco de Tierra y cumplir con lo exigido por la Ley 17/2008 de Agricultura y Alimentación, en la medida en que las tierras e infraestructuras agrícolas abandonadas de las que dispone la Diputación se incorporen a dicho Fondo de Tierras facilitando el acceso a los jóvenes agricultores o ofreciendo a los ya existentes herramientas suficientes.
- ✓ Establecer alianzas voluntarias con los Ayuntamientos para el acceso a suelos sin uso (públicos o privados) a jóvenes y nuevos agricultores.
- ✓ Además de difundir de forma significativa el fondo público de tierras de la Diputación y los Ayuntamientos, utilizar la herramienta 'custodia del territorio', basada en el acuerdo y la responsabilidad para el uso de terrenos privados.
- ✓ Puesta en marcha de una política de compra pública de suelo tanto forestal como agrícola.

- ✓ Evitar la creación de nuevos suelos industriales, previamente utilizados y abandonados.

■ AGUA:

- ✓ Impulsar modelos de agricultura con consumo responsable de agua.

■ BIODIVERSIDAD:

- ✓ Colaborar en las prospecciones para conocer y dar a conocer las semillas, variedades y razas autóctonas que se conservan en la localidad.
- ✓ Impulsar bancos públicos de semillas, variedades y razas.
- ✓ Fomentar el trabajo con las variedades autóctonas en los municipios con huertas municipales.

■ LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS LOCALES, base de la independencia.

- ✓ Diseñar planes integrales para la construcción de sistemas alimentarios locales sostenibles, justos y saludables, teniendo en cuenta todas las fases desde el inicio de la producción hasta el momento en que se lleva a cabo el consumo.
- ✓ Incrementar la presencia y dotación económica de los proyectos de promoción de los sistemas alimentarios locales en los planes de ayudas que promueva la Diputación, convirtiéndolos en incentivos para su ejecución.

PRODUCCIÓN: Apoyar e impulsar una agricultura sostenible.

- ✓ Poner en marcha una estrategia específica para fomentar la agroecología y avanzar hacia modelos más intensivos y sostenibles
- ✓ Realizar una revisión en profundidad del Plan de Ayudas Agrarias, con dos objetivos principales, el primero, para impulsar la transmisión, es decir, para posibilitar el acceso de la juventud al caserío, y el segundo, para impulsar el cambio de modelo productivo.
- ✓ Comprometerse a no utilizar transgénicos en la cadena alimentaria, poniendo en marcha diferentes proyectos a corto y medio plazo.

TRANSFORMACIÓN: Valor añadido a la economía de agricultores, ganaderos y pescadores.

- ✓ Flexibilizar las actuales normativas sanitarias de transformación, regulando las producciones artesanales, tal y como plantea la directiva sanitaria europea, y como se hace en otros países del entorno, para facilitar las producciones de los baserritarras.
- ✓ Promover o apoyar proyectos de transformación a nivel local o comarcal.
- ✓ Creación de un sistema público de procesamiento y distribución de alimentos agrícolas, ganaderos, locales y de temporada (centrado en el modelo diversificado y planificado).

- ✓ Impulsar infraestructuras públicas básicas en el sector cárnico: mataderos, salas de despiece.

COMERCIALIZACIÓN: Que complemente el ciclo económico de los agricultores, ganaderos y pescadores.

- ✓ Garantizar las infraestructuras adecuadas a las cofradías para la compraventa del pescado, apostando claramente por ellas.
- ✓ Fomentar las relaciones directas entre baserritarras, pescadores y consumidores. Potenciando las ferias semanales de los pueblos y adaptándolas con infraestructura.
- ✓ Creación de una red de puntos de distribución de los grupos de consumo. Locales, equipamiento y personal.
- ✓ Consumo colectivo y público. Poner como criterio en las adjudicaciones el objetivo de abastecerse de productos agroecológicos autóctonos. Identificar los lugares donde se realiza la compra pública de alimentos, analizar sus competencias y condiciones, y atendiendo a criterios de proximidad, calidad y medio ambiente, primar los productos de los baserritarras y arrantzales de la zona en las cláusulas de contratación, realizando la compra pública verde y puntuar adecuadamente otros productos con los pequeños comerciantes para completar la demanda.
- ✓ Suscribir un convenio con las comunidades escolares y ayunta-

mientos que lo deseen o hayan introducido producto local en los comedores escolares para que estos proyectos sean factibles.

- ✓ Establecer una línea de ayuda directa que compense a los agricultores hasta lo que establece el salario mínimo interprofesional, ponderando las jornadas reales de trabajo para que no tengan que trabajar más de 40 horas semanales.
- ✓ Posibilitar que el estudio de precios que elabora el Observatorio Agroalimentario elabore un sistema alimentario vasco de forma integral, profunda y sostenible, poniendo los medios para impulsar la iniciativa.
- ✓ Comprometerse a utilizar los productos de los baserritarras y pescadores locales en cualquier actividad gastronómica patrocinada por el Ayuntamiento o la Diputación, cuando sea posible, de forma agroecológica y mediante la pesca responsable, priorizando.

5.2. Silvicultura ecológica:

A. DIAGNÓSTICO:

El mapa forestal 2020 nos ofrece los siguientes datos: Superficie arbolada: 131.676 hectáreas; plantaciones arbóreas: 100.070 hectáreas; coníferas: 73.419 hectáreas; eucalipto: 20.506 hectáreas; bosque autóctono: 31.606 hectáreas y superficie de montes públicos: 45.405 hectáreas.

La Diputación Foral de Bizkaia ha aplicado una moratoria al eucalipto y ya está en marcha la Revisión de la Norma Foral Forestal, pero no nos ha quedado claro qué medidas se van a tomar para fomentar el territorio y el sector ligado al bosque. Todos los modelos tienen cabida en el futuro Forestal de Bizkaia. Eso es lo que nos han dicho. Pero, ¿no se le va a poner límites a la silvicultura de monocultivo?

El desarrollo forestal ciego implica pérdida de biodiversidad, rápida expansión de especies invasoras, pérdida de suelo fértil, desprendimientos, falta de regulación de agua, asfixia de caseríos, riesgo de incendio y paisaje degradado.

Todo ello ha de estar muy presente en la Revisión de la Norma Foral Forestal, si no se quiere que sea un territorio inseguro y no resiliente. En la fase de revisión de la Norma Foral es imprescindible que esté presente en la planificación la introducción de los bosques maduros, que nos traerán beneficios sociales como la mitigación del cambio climático, absorción de CO2 y otros beneficios sociales, entre otros.

B. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

- ✓ Diseñar un amplio plan de expansión forestal hasta 2030 (en el periodo de la estrategia forestal 1994-2030 del Gobierno Vasco).
- ✓ Transformación de plantaciones de pinos y eucaliptos a bosque autóctono en terrenos propiedad de la Diputación.

- ✓ Ayudas a los ayuntamientos para la realización de planes de ordenación forestal en sus montes públicos y para la gestión basada en bosques autóctonos y de producción cercana a la naturaleza.
- ✓ Apoyar a los ayuntamientos en la compra de sus áreas arboladas de utilidad pública u otros terrenos para la multiplicación de las posibilidades forestales ecológicas.
- ✓ Que la finalidad de las ayudas forestales sea la conservación y difusión de los recursos naturales, cuya producción sea sostenible. Eliminar criterios no sostenibles de las subvenciones. Subvenciones perversas, desaparición de líneas de lucha contra el capital natural, la biodiversidad y, a medio plazo, contra el mismo sector forestal.
- ✓ Puesta en marcha del programa de regeneración de los bosques, de ríos y arroyos dentro del ciclo total del agua. Mejora del hábitat: eliminación de suciedad, extensión de plantas autóctonas y eliminación de alóctonas principalmente.
- ✓ Inversiones en la promoción del territorio y sector forestal vivo (implantación de bosques próximos a la naturaleza). Para ello, se ha abierto una nueva línea de subvenciones a particulares para financiar al 100% los bosques de producción cercana a la naturaleza y para que la transición no caiga sobre sus espaldas.

- ✓ Llevar el corredor de bosques autóctonos a un plan en coordinación con los ayuntamientos.
- ✓ Promover acciones para aumentar y proteger la biodiversidad y aplicar nuevos modelos de gestión territorial, costera y forestal.
- ✓ Fomentar la diversidad de usos forestales (madereros, ganaderos, recreativos).
- ✓ Realizar un estudio en tierras forestales para clasificar la diferente tierra forestal en función de su destino (ya sea para la producción de agua, para la fijación de CO₂, o para dar cabida al arroyo).
- ✓ Extender el pago por servicios ecosistémicos a toda Bizkaia.

5.3. *Transición energética:*

A. DIAGNÓSTICO:

La dependencia energética de Bizkaia es casi total, superior al 90%. Si Euskal Herria quiere ser un pueblo soberano, es imprescindible avanzar hacia la soberanía energética. Tenemos un modelo energético regresivo, estrechamente ligado al modelo económico, que se basa en el despilfarro y el crecimiento continuo.

Los oligopolios y multinacionales que gestionan este modelo energético han impuesto en las últimas décadas un modelo de gestión orientado a sus intereses eco-

nómicos, con el apoyo de los partidos que han ejercido el poder político. La energía mueve nuestro sistema socioeconómico. El sistema capitalista actual se basa en el derroche de recursos hasta agotar todos esos recursos.

Año tras año, la producción y el consumo deben aumentar para que este sistema, el capitalismo, funcione bien. EH Bildu quiere culminar la transición hacia un sistema soberano y sostenible. El reto es muy grande y hay que hacerlo paso a paso pero con contundencia. Una vez que ha llegado el agotamiento de los combustibles fósiles (baratos), en Euskal Herria también hemos emprendido una huida hacia delante. Esta situación se ha dado porque los responsables de aquí han promovido un modelo centralizado que se basa en los combustibles fósiles.

Por tanto, si bien se da la imagen de tener que hacer una transición a un modelo supuestamente basado en las renovables, los datos de las principales instituciones dejan muy claro que no hay intención de realizar una verdadera transición en el modelo energético, sólo una vía de escape hacia delante impulsada por la inercia del pasado.

B. OBJETIVO GENERAL:

El objetivo para 2045 es reducir el consumo energético en un 50% y que el 75% del consumo bruto de energía sea renovable, tomando los consumos de 2019. También hay que empezar a gestionar la energía como patrimonio público y estratégico.

Para ello, tenemos que empezar a transformar el modelo actual que se basa en los combustibles fósiles bajo criterios económicos privados. Integrando decisiones, costes y beneficios y estableciendo un nuevo modelo diferenciado que se basa en las energías renovables.

Tanto desde el punto de vista medioambiental como desde la viabilidad económica y social, debemos construir un sistema energético basado en las energías renovables, llevando a cabo la reducción de dicho consumo.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

Promover medidas diversas para avanzar hacia un modelo energético alternativo y soberano.

- Liderar la transición energética y promover factores determinantes para impulsar la eficiencia, las energías renovables y las cooperativas de gestión energética y las comunidades energéticas.
 - ✓ Ayudas para proyectos integrales y singulares dirigidos a comunidades energéticas, comunidades energéticas ciudadanas o comunidades de energías renovables.
 - ✓ Ayudas a comunidades energéticas locales, comunidades energéticas ciudadanas o comunidades de energías renovables para la creación de Microredes Inteligentes de Distribución, sistemas de control

integral y herramientas de adaptación a las señales del Mercado Energético.

✓ Ayudas a comunidades energéticas locales, comunidades energéticas ciudadanas o comunidades de energías renovables para el desarrollo de sistemas de acumulación y backup en autoconsumo compartido.

- Reafirmar el compromiso político con la implantación de energías renovables y el ahorro energético y contribuir a la concienciación de la ciudadanía bajo criterios de rigor y veracidad.
- Democratización de la energía. Garantizar a los sectores vulnerables el alcance de las energías renovables para no dejar a nadie atrás.
- Colaborar con agentes públicos y privados del ámbito económico, social, político y académico para que entre todos surjan soluciones que respondan al reto común que supone la demanda energética y su precio.
- Diseñar un plan a nivel de Bizkaia para adecuar nuestros consumos energéticos a la emergencia climática, tanto desde el punto de vista de la movilidad como de las necesidades de adaptación de la industria, así como en el replanteamiento de nuestros hábitos de producción y consumo.
- Descartar el uso de técnicas de fracking.
- Hacia la producción de energía descentralizada, creación y mantenimiento

de cooperativas energéticas y fomento de iniciativas municipales y comarcas, entre otras.

- Valoración del componente energético en la huella ecológica.
- Tener presente el factor energético (reducción, eficiencia y derivado de fuentes renovables) en el urbanismo y la ordenación del territorio.
- Reforzar las medidas para reducir el consumo energético.
- Establecer programas de eficiencia energética y subvencionar programas de I+D+i para reducir el consumo energético.
- Reducción del consumo energético en el transporte: promoción de compras y ventas en circuitos cortos, ordenación territorial que facilita el transporte diario a pie o en bicicleta...
- Realizar una gestión energética sostenible en las instituciones forales: promover una planificación energética racional de todos los edificios públicos, alumbrado público, etc.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para reducir el consumo, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Desarrollar una política fiscal que promueva el ahorro energético, la eficiencia energética y el uso de energías renovables, apoyando estas prácticas en todos los sectores.
- Promover programas de uso de fuentes alternativas de energía limpia para el sector industrial.

- Diseñar y poner en marcha políticas integrales en materia foral para facilitar el uso del transporte público y la bicicleta.
- Incrementar los fondos destinados a los ayuntamientos y las cantidades aportadas en materia de cambio climático y energía para poder promover proyectos energéticamente significativos.

5.4 *Gestión pública y descentralizada del agua:*

A. DIAGNÓSTICO:

El agua es un derecho humano reconocido por la ONU en 2010. Es un recurso fundamental para la vida y la dignidad de las personas. Muchas multinacionales han intentado controlar este recurso porque les garantiza grandes beneficios y nadie puede vivir sin agua. En el suministro de agua no hay competencia: el servicio lo presta una sola empresa en cada municipio; hay un cliente cautivo porque nadie puede darse de baja del servicio de agua y la gestión privada se libra del control ciudadano. También debemos recordar que, a pesar de ser un derecho humano, el agua también empieza a cotizar en bolsa. Pero el agua y sus ecosistemas, como todos los bienes y recursos naturales, forman parte del patrimonio natural de la colectividad, y los gobiernos deben garantizar que no se hagan negocios privados con bienes comunes.

En Bizkaia, actualmente el 92% de los vizcaínos está abastecido por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, siendo 14 los municipios que prestan el servicio por su cuenta. En cuanto al abastecimiento de agua, el Consorcio de Aguas Bilbao-Bizkaia recibe el 90% del agua que distribuye, del Zadorra y Ordunte de Burgos. Por lo tanto, la dependencia de los recursos hídricos de fuera de Bizkaia es casi total y, en la misma medida, en los municipios hay recursos locales dispersos y abandonados.

En la concentración del PNV en torno al Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia (CABB), además del control político mediante el monopolio del agua, hay otra perversión: ver el servicio de agua como un negocio. Aunque Bilbao-Bizkaia es pública sobre el papel, su modelo de gestión se rige por los mismos criterios que las empresas privadas. Y es que, si bien la titularidad es pública en cuanto a la forma, en la práctica se ha ido reforzando con los años un modelo que ha pasado de la gestión directa del dinero público a la mano privada, no sólo para construir nuevas infraestructuras -el convenio entre Diputación y CABB, para los años 2008-2016, era de 316 millones- sino también para gestionar el propio servicio a través de subcontrataciones. El nivel de subcontratación y externalización de servicios es muy alto. De esta forma las empresas privadas, incluso al subcontratar, se llenan los bolsillos con contratos millonarios concedidos por el Consorcio Bilbao-Bizkaia. Las subcontratadas son las multinacionales y las grandes empresas, como Iberdrola, Acciona o Aqualia, Suez, que se llevan más

del 60% del dinero público que se paga en las facturas del agua. En la perversión de esta privatización encubierta también resultan perjudicados los trabajadores de las subcontratas: pagando la factura del modelo con la precarización de sus condiciones laborales.

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia se encuentra cada vez más alejado de lo local y con una estructura muy alejada de la escala municipal y comarcal. Allí, las decisiones y la gestión diaria se toman en órganos con escasa representación y sin participación mínima, y en términos de transparencia cada vez es más opaco. Tanto aquí como en el exterior también se han tomado decisiones que han supuesto un perjuicio económico, como las inversiones en Argentina y Uruguay, que están totalmente fuera de los objetivos del Consorcio y que son operaciones mercantilistas ilógicas e injustificables, y menos con el agua que es un bien básico. El monopolio del CABB implica también algo impensable en Europa, donde la Directiva Marco del Agua señala que las competencias de gestión sobre el agua deben ser delegadas en las confederaciones hidrográficas. Es decir, que las cuencas son unidades de gestión. Pero el modelo del Gran Bilbao rechaza la Directiva Europea y prefiere controlarlo todo en un monopolio a nivel de Bizkaia.

Es necesario promover nuevas formas de control social y democracia participativa que garanticen la transparencia y la participación ciudadana, efectiva y proactiva, como estableció la Convención de Aarhus. En este sentido, en los últimos años el concepto de democracia hídrica ha sido

adoptado por muchas organizaciones sociales, sobre todo en Europa, preocupadas por el creciente predominio de las grandes corporaciones en la gestión de los servicios de agua.

B. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

- Gestión integrada del agua. Hasta ahora el grueso de los presupuestos se ha destinado a infraestructuras: a la solución final de la tubería. Pero la gestión del agua comienza en el monte, se relaja en el bosque, sigue en el suelo y en el subsuelo, y se visualiza en los ríos. Hay que prestar más atención al agua verde de los primeros pasos, buscando montes protectores, tomas cuidadas, ecosistemas sanos, paisajes equilibrados.
- A través de la gestión pública u otros modelos de gestión comunitaria, la prestación de servicios públicos mediante la realización de la gestión pública, cumpliendo los estándares de calidad y eficiencia más exigentes, con el compromiso y responsabilidad de los empleados públicos que prestan estos servicios y garantizando una gestión transparente y participada por la ciudadanía.
- Que el mantenimiento y explotación de las Estaciones de Tratamiento de Aguas Potables (ETAP), Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), todas las captaciones, redes secundarias de agua potable y vertidos de aguas residuales a cauce sean realizados por personal de la plantilla de la entidad pública gestora, encargados

de la redacción de los proyectos y control de la obra, de la gestión económica y administrativa, así como de la atención y gestión de cobros y contadores a la ciudadanía.

■ Medidas y criterios para la protección de los ecosistemas y la gestión del medio ambiente sostenible:

- ✓ Respeto por los caudales ecológicos necesarios para el mantenimiento de la funcionalidad y estructura del ecosistema.
- ✓ Diversificar el uso de los recursos hídricos evitando la dependencia excesiva de los mismos y poniendo en valor los recursos hídricos locales.
- ✓ Establecer perímetros de protección alrededor de las tomas de agua y hacerlos respetar.
- ✓ Promover una política forestal que no comprometa ni disminuya la capacidad hídrica del territorio.

■ Promover infraestructuras proporcionadas al tamaño de la población destinataria del servicio, evitando la construcción de grandes infraestructuras con elevados gastos de explotación.

■ Fomento de tecnologías blandas y no centralizadas: reutilización, uso de agua no potable para otros usos (industria, limpieza viaria), priorización de los recursos propios de la cuenca, aprovechamiento de fuentes de abastecimiento de agua como el agua de lluvia (a tener en cuenta urbanísticamente para evitar que las aguas pluviales y las de saneamiento acaben todas juntas en la depuradora), utilización de crite-

rios de eficiencia energética, etc.

■ Que las entidades que realizan la gestión del agua estén abiertas a la ciudadanía y a los movimientos sociales garantizando la intervención pública de forma transparente y directa.

5.5 *Prevención y gestión de residuos:*

A. DIAGNÓSTICO:

Los residuos y su gestión es un tema tan complejo como periférico. Bizkaia, empezando por Bilbao, sigue impregnada de la influencia de los principios de Azkuna: «Tú tira la basura, y olvídate de todo porque nosotros nos encargamos». Que nosotros nos ocupemos de ello ha atenuado la irresponsabilidad y el pasotismo en Bizkaia. Cabe destacar la ausencia de una Ley de Residuos a nivel de la CAV y el papel del Gobierno Vasco en todo esto. En consecuencia, los territorios de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa cuentan con un modelo de gestión propio y diferenciado, manteniendo por primera vez vigente un sistema que carece de sentido desde el punto de vista ciudadano. Hoy en día, para evitar la situación kafkiana que vivimos en la CAV, como la incineradora de Zubieta, habría que pensar y diseñar las infraestructuras medioambientales a nivel autonómico. ¿Dónde está el liderazgo del Gobierno en todo esto? No existe. Porque el PNV sabe perfectamente que los residuos son una fuente de recursos valiosos y de negocio inmenso.

Además de que los residuos son un recurso, debemos tomarnos en serio como país el reto de minimizar su generación, respondiendo a la necesidad de hacer la transición de la economía lineal (donde se diseñan productos para consumir y tirar) a la economía circular (para que los productos sean reutilizados y preparados para el reciclaje). Así las cosas, con nuestro tejido productivo (PYME, grandes empresas) desarrollaremos una línea estratégica para que los productos que se producen en Bizkaia sean incorporados a la lógica de la economía circular. La lógica de la economía circular implica, por un lado, la extracción de las materias primas, su posterior transformación, transporte y, por otro, la restauración de los residuos para dar una segunda vida. Local, proporcionado, mejor bio. Reutilizable o reciclable, mejor. Antes de poner en valor los residuos, consideramos que todo lo anterior, esto es, no generar residuos, debe anteponerse. Dicho con otras palabras, hay que disminuir la generación de residuos. Aumentar la reutilización. Aumentar la tasa de reciclaje. Después de lo de Zaldibar es evidente que tenemos que empezar por ahí. Desde la prevención y la gestión adecuada de todos los residuos.

Todo lo anterior dificulta el debate social y político en Bizkaia. Pero el debate es muy necesario, el modelo de Bizkaia es un modelo que no tiene futuro: oscuro y basado en datos moldeados de forma interesada, basado en la incineradora Zabalgardi, que no respeta la directriz dictaminada por Europa, y un largo etcétera. Frente a esto, EH Bildu debería promover sistemas sostenibles y ejemplares implantados tanto en

Gipuzkoa como en la mancomunidad de Lea Artibai. La recogida de todo el orgánico en Lea Artibai se viene realizando desde hace años bajo el impulso de EH Bildu, y esta mancomunidad se ha convertido en la comarca vizcaína que más y mejor recicla. Por último, hay agentes y aliados que caminan con nosotros, como la Plataforma Zero Zabor en Bizkaia, donde en colaboración con sindicatos, partidos políticos y agentes sociales queremos impulsar otro tipo de políticas de residuos.

B. OBJETIVO GENERAL:

Hacer bandera de la recogida de todo el orgánico proponiendo su implantación en toda Bizkaia.

- ✓ Llevar la gestión a nivel comarcal.
- ✓ Denunciar todo lo oculto de Zabalgardi.
- ✓ Recursos suficientes para municipios/mancomunidades.
- ✓ Posibilitar la transición de la economía lineal a la economía circular.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

- Fiscalidad verde para reducir la generación de residuos y fomentar la recogida orgánica y el compost. Una normativa tributaria que establezca incentivos económicos eficaces para desarrollar estrategias de ahorro de residuos, como la tasa por generación -que pague quien contamina -, las cargas

progresivas para reforzar la reducción de envases, los impuestos a los plásticos inutilizables, y las tasas de vertido y incineración, entre otras.

- Extender el modelo de agrocompost a poblaciones pequeñas y medianas.
- Recursos suficientes para una recogida más selectiva para los municipios.
- Descentralizar la gestión trasladándola a nivel comarcal.
- Extender la recogida de orgánico total a toda Bizkaia
- Reducir la dependencia de Zabalgarbi y llevar su gestión a la transparencia: Denunciar irregularidades en la gestión de escorias. Aumentar el control de las emisiones de dioxinas. Analizar la valorización de residuos. Auditoría. Observar las primas que cobra del Estado por la generación de energías renovables.
- Desarrollar la estrategia territorial de economía circular con el tejido productivo de Bizkaia, impulsando proyectos de I+D+i.
- Campaña de reducción de residuos (exhaustiva y prolongada para su repercusión social).

06

Kultura, Euskera y Deporte

6.1. *Cultura:*

A. DIAGNÓSTICO:

La cultura es un derecho universal que debe ser garantizado a toda persona. Y a todo pueblo.

Por eso queremos un pueblo de mujeres y hombres con cultura, de ciudadanos creativos, críticos, soberanos y libres y estamos convencidos de que la cultura es un medio único para alcanzar ese objetivo.

Toda la ciudadanía vasca tiene derecho a conocer y profundizar en la historia, costumbres y cultura de su pueblo, así como a conocer y asimilar las culturas de otros países.

EH Bildu reivindica la diversidad cultural que vive Euskal Herria como ecosistema vivo. En este marco, la cultura vasca y la cultura en euskera son los ejes cohesionadores de toda esa diversidad.

Es mucho más que entretenimiento u ocio; la cultura es un elemento imprescindible para el desarrollo de una sociedad.

Necesitamos una cultura compartida, una política que prestigie la creación, que cree puestos de trabajo y ayude a mantener los existentes, que incorpore vitalidad en los procesos de creación y producción a través de la producción cultural propia.

Frente a lo que impulsa en el día a día el modelo de los macrofestivales de la cultura globalizada y consumista, apostamos por un modelo cultural que busque la autoformación y el empoderamiento de la ciudadanía; que la ciudadanía sea creativa y participativa.

La visibilidad, el alcance, la difusión, la accesibilidad, la difusión y la transmisión de la cultura son uno de nuestros principales retos.

B. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

1. Fomento de la cultura participativa:

- Trabajaremos e impulsaremos nuevos modelos de gestión cultural basados en la participación. Para ello fomentaremos las relaciones entre las administraciones públicas y todos los agentes que conforman el sistema cultural. Impulsaremos proyectos como Sormene.
- Crear mesas sectoriales que agrupen a los protagonistas del sector (administración, empresas, creadores). Mesa del libro (libreros, bibliotecarios, editoriales), mesa de artes plásticas (artistas, academias, galerías), mesa de música (conservatorios, salas de música, casas de promoción), mesa de artes escénicas, etc.

2. Fomentar y apoyar la creación cultural en euskera para aumentar su afición:

- Impulsar los Centros de Creadores Vascos en colaboración entre los creadores y la administración para que dispongan de recursos suficientes.
- Campañas dirigidas al consumo cultural en euskera.

3. Cultura vasca y su transmisión:

- Es necesario crear una mesa de Cultura en Euskera para hacer un seguimiento de la política cultural en euskera. La base de esta mesa debe estar en la colaboración con los agentes culturales en euskera para poder definir con ellos

el diseño de esta política cultural y las medidas a poner en marcha.

4. La cultura desde el feminismo:

- Poner medidas y recursos para impulsar, reforzar y visibilizar el trabajo de mujeres creadoras de diferentes disciplinas, trayectorias y edades. Para ello es imprescindible que los recursos para llevar a cabo la labor creadora de las mujeres posibiliten que tanto las subvenciones como los espacios expositivos y la difusión de la información de las obras y exposiciones, así como los trabajos creativos realizados por mujeres, tengan el mismo tiempo, la misma presencia, la misma importancia y la misma repercusión y extensión que los trabajos creativos realizados por los hombres.

5. Conservación y protección del patrimonio:

- La conservación, protección, puesta en valor, difusión y transmisión a las siguientes generaciones del patrimonio material e inmaterial de que disponemos en Bizkaia requiere de un Plan Estratégico.

6.2. *Euskera:*

A. DIAGNÓSTICO:

La sociedad vasca tiene un legado inmenso: el euskera. Porque el euskera, antes que nada, es la lengua que usamos los vascos.

Bizkaia es un territorio euskaldun: un alto porcentaje de la población es euskaldun o casi euskaldun. Además, la generación de jóvenes de entre 2 y 30 años es prácticamente euskaldun. Pero todavía son muchos los que, aun teniendo derecho a euskaldunizarse, son monolingües castellanohablantes.

Es evidente que los avances de nuestra lengua en las últimas décadas son un ejemplo a nivel mundial. Pero ha saltado la alarma roja. La tendencia alcista se ha ralentizado.

Existe una gran preocupación por el uso del euskera, por su vitalidad y por la duración de su vida. Por eso, para que siga siendo una lengua viva, es imprescindible que siga desempeñando esa labor.

B. OBJETIVO GENERAL:

Aunque hoy en día haya subvenciones para estudiar euskera, son insuficientes y no homogéneos para la ciudadanía. Por tanto, en la medida en que todos los ciudadanos tienen derecho a conocer el euskera, desde las instituciones se deben canalizar las medidas y recursos necesarios para asegurar el conocimiento del euskera y garantizar su gratuidad para el aprendizaje.

Para seguir difundiendo el conocimiento del euskera es fundamental el apoyo económico por parte de las administraciones, un apoyo que hay que gestionar con cuidado sin anular nunca las iniciativas de los agentes sociales. Por tanto, la euskaldunización de la Administración Pública también requiere pasos efectivos.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

1. Euskaldunizar la Administración

- Para garantizar la transversalidad del euskera, el Departamento de Euskera se colocará en la máxima estructura de gobierno en todas las instituciones como un departamento diferenciado.
- La Diputación pondrá en vigor las políticas lingüísticas para reeuskaldunizar la administración y garantizar los derechos lingüísticos de los euskaldunes.
- En las contrataciones institucionales estableceremos sistemáticamente las condiciones lingüísticas.
- En las instituciones se garantizará la atención en euskera a las personas euskaldunes.
- Impulsaremos que las relaciones institucionales sean en euskera.

2. Medios de comunicación en euskera

- Impulsaremos los medios de comunicación en euskera, los de ámbito nacional, regional y local en Bizkaia y la Diputación les dará un trato preferente. Impulsaremos convenios para ga-

garantizar su sostenibilidad económica y estabilidad.

- Estableceremos criterios lingüísticos en la adjudicación de subvenciones y publicidad.

3. Ocio y deporte

- Impulsaremos la euskaldunización del ocio y el deporte (colonias y deporte escolar), incidiendo especialmente en reforzar la capacidad de uso no formal de la juventud.
- Se garantizará que la oferta de cara a la juventud sea en euskera.
- Las asociaciones subvencionadas (grupos, clubes...) garantizarán que sus actividades respeten los derechos lingüísticos de los euskaldunes.

6.3. *Deporte:*

A. DIAGNÓSTICO:

Entendemos el deporte como un derecho, un elemento de desarrollo integral y de cohesión social de cualquier persona. Queremos garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía.

El deporte es un elemento clave en el desarrollo de la cohesión, vertebración y como nación de Euskal Herria: potenciando la identidad nacional y nuestros símbolos, dando pasos en la normalización del euskera y definiendo y estructurando estructuras (federaciones, asociaciones...) y el marco de competición, entre otras; claves

para articular un modelo deportivo vasco propio.

Por otro lado, además del deporte, hablamos de la práctica de actividad física. Porque una cosa es el deporte y otra la práctica de actividad física.

En este sentido, aunque la práctica de actividad física en el deporte adaptado y entre las personas con discapacidad ha tenido una evolución espectacular, es necesario fomentar la actividad física y el deporte en el colectivo para desarrollar la inclusión social.

B. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

1. Deporte de calidad:

- Educadores y entrenadoras deportivas con formación adecuada, ofreciendo formación continua.
- Para el desarrollo de una práctica deportiva de calidad, se tratará de fomentar y orientar la formación y el empoderamiento de los educadores y educadoras y de la ciudadanía en general que trabajen a diferentes niveles en el mundo del deporte, priorizando y optimizando los medios públicos disponibles, a través de la colaboración con el centro de formación deportiva Kirolene, dependiente de las Diputaciones y del Gobierno.
- Debemos trabajar por visibilizar el deporte adaptado y ampliarlo a los ámbitos de práctica deportiva habituales, junto con los agentes de este ámbito.

2. Promoción del deporte en euskera:

- Impulsaremos la euskaldunización del deporte, especialmente en el Deporte Escolar.
- Colaboraremos con las federaciones y clubes deportivos para euskaldunizar la práctica deportiva, para euskaldunizar todos los aspectos de la actividad deportiva, desde la competición a la formación del personal técnico.
- Incrementar medidas y recursos para garantizar los derechos lingüísticos en colaboración con federaciones y clubes deportivos.

3. El deporte desde el feminismo:

- Impulsar y visibilizar el deporte femenino, igualando los recursos para el deporte femenino y masculino.
- Poner en marcha la colaboración para que cada federación disponga de un Plan de Igualdad.
- Elaborar un decreto foral de ámbito deportivo, basado en la igualdad de género, que potencie y promueva especialmente la presencia de la mujer en el ámbito de la gestión deportiva.

07

Financiación Municipal

A. DIAGNÓSTICO:

A través de la Ley de Aportaciones se reparte la recaudación de las Diputaciones entre el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.

A principios de octubre de 2021, el Parlamento aprobó la Ley de Metodología de Distribución de Recursos y de Determinación de las Aportaciones de las Diputaciones Forales a la financiación de los Presupuestos de la CAV (conocida como Ley de Aportaciones) que será de aplicación en el periodo 2022 – 2026, con el apoyo del PNV y PSE, integrantes del Gobierno Vasco. EH Bildu considera que esta Ley ha sido una oportunidad perdida para garantizar, por un lado, la suficiencia de la financiación municipal y, por otro, para alcanzar un acuerdo amplio en torno a su importancia.

La novedad de esta nueva Ley de Aportaciones es la incorporación, por mandato de la Ley 2/2016, de Entidades Locales, de un nuevo Capítulo de Financiación Municipal. Pero la existencia de un capítulo no supone que los ayuntamientos cuenten con la financiación necesaria para poder garantizar a los ciudadanos los servicios de su competencia.

El Proyecto de Ley fija un mínimo de participación de las Entidades Locales en los tributos concertados del 39,23%. La Memoria Justificativa explica que dicho mínimo se ha calculado añadiendo al coeficiente anterior las cuantías correspondientes a la aportación al Fondo Interinstitucional de Servicios Sociales y a la aportación para la planificación del uso, promoción y normalización del euskera, función de los Ayuntamientos.

No conocemos ningún informe que certifique si ese mínimo es suficiente para que los ayuntamientos presten servicios de calidad, pues los ayuntamientos no han tenido la oportunidad de explicar sus necesidades, las deficiencias que ven, etc. El Proyecto de Ley se ha elaborado sin contar con los ayuntamientos.

Como se ha dicho, la Ley de Aportaciones fija el mínimo de participación de las Entidades Locales en los tributos concertados, pero las Diputaciones pueden aumentar ese mínimo y, además, debe decidir los criterios para determinar la financiación que recibirá cada municipio, es decir, el sistema de financiación municipal, debe regularse en cada territorio.

En Bizkaia, y bajo el impulso de EH Bildu, acordamos con PNV y PSE la creación de una Comisión Mixta entre EUDEL y las Diputaciones para definir el nuevo sistema de financiación municipal. Dicha Comisión Mixta se constituyó el 16 de marzo de 2022. Hasta el momento ha mantenido otras dos reuniones, en las que ha abordado la fusión de diferentes fondos vinculados a los servicios sociales, pero sin avances significativos en relación al nuevo sistema de financiación municipal.

B. OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar los principios que establece el artículo 110 de la Ley 2/2016, de Instituciones Locales de Euskadi, tales como la **autonomía financiera** (potestad de ordenación y gestión económica, financiera y presupuestaria, pero sin perjuicio de las competencias

de los Órganos Forales de los Territorios Históricos en estas materias), **la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, y la suficiencia financiera**, es decir, que las Haciendas Locales deberán disponer de recursos suficientes para el ejercicio de sus competencias.

- La suficiencia financiera supone que cada municipio tenga garantizados los recursos económicos para poder desarrollar el proyecto territorial definido. Hay que tener en cuenta que UDALKUTXA no es algo que la Diputación le entregue a los municipios, sino que proviene de los ingresos obtenidos por tributos concertados y, por tanto, de los impuestos pagados por todos los vizcaínos. La Diputación y los municipios deben estar a la altura, los vizcaínos pagan sus impuestos y es responsabilidad de las instituciones que todas las instituciones dispongan de financiación suficiente para garantizar la oferta de servicios públicos que los ciudadanos necesitan.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

- Garantizar las siguientes características del sistema de financiación municipal:
 - ✓ **Tiene que ser permanente**, los ayuntamientos deben saber que van a tener financiación este año, el siguiente y los siguientes. Se deberán establecer garantías. No puede ser garantía de recursos para la resistencia.

- ✓ Debe ser un instrumento **para impulsar el equilibrio y la solidaridad** entre nuestros pueblos.
 - ✓ Debe ser una herramienta para hacer frente a los problemas sociales existentes en nuestra sociedad: para fomentar la solidaridad entre las personas, que nos ofrezca recursos para hacer frente a la brecha social existente en nuestros pueblos; nos permitirá promover políticas de igualdad de mujeres y hombres a nivel local; para llevar a cabo proyectos de gestión y puesta en valor de la diversidad de origen, de orientación sexual etc., que existe en nuestros pueblos.
 - ✓ **No se puede depender de decisiones políticas ni de coyunturas económicas.**
 - ✓ **Aunque se trate de un fondo de riesgo compartido, ello no puede llevar a la conclusión de comprometer la suficiencia de la financiación municipal.** Cuando se reduzcan los ingresos, habrá que lograr un consenso entre los ayuntamientos y la Diputación sobre la forma de devolver la cantidad correspondiente, para que los ciudadanos se vean lo menos perjudicados posible.
- Ello requiere una **revisión completa del actual sistema de financiación municipal**, incluyendo la misma participación municipal en los tributos concertados (que antes era del 56%) o el incremento del porcentaje correspondiente al fondo Gizartekutxa. Estos porcentajes no son algo que deba decidir la Diputación. Hay que buscar el consenso entre la Diputación y los ayuntamientos.
 - Los ayuntamientos de Bizkaia son muy diferentes y la financiación municipal debe ser suficiente para todos. **La financiación municipal debe ser equilibrada, lo que exige que el criterio de distribución del fondo integre esa diversidad de municipios.** Y quizá también haya que buscar vías de compensación.
 - También hay que incluir en los **criterios de reparto el compromiso de impulsar nuevas políticas**, como las de cuidados, las de transición ecológica, etc.
 - **Las convocatorias de subvenciones** que impulsan las diputaciones no pueden ser la perversa vía para aumentar la financiación de unos pocos ayuntamientos. Todos los ayuntamientos deben actuar en igualdad de condiciones en cuanto al acceso a las subvenciones. Para ello sería necesario sustituir las subvenciones por unos fondos especiales, como el Plan de Inversiones.
 - El nuevo modelo de financiación municipal **debe contar con el consenso de todos los ayuntamientos.** Para ello, se impulsará la participación de todos los ayuntamientos, el debate entre todos e intentaremos lograr el consenso más amplio posible.
 - **Tiene que haber un compromiso de revisión.** Cambian las circunstancias, las necesidades y habrá que ajustar los fondos. No puede ser algo que cambie cada 20 años.

08

Políticas Presupuestarias

A. DIAGNÓSTICO:

Los presupuestos recogen las políticas que llevan los gobiernos. Por un lado, en el caso de los ingresos, dependerán de las políticas fiscales; y por otro, en el caso de los gastos, reflejarán a quién se destinan las políticas públicas.

Por tanto, los presupuestos no son meros números, tienen carácter político. Y en este sentido, los presupuestos no son los folletos que elaboran los técnicos, sino la herramienta para llevar a cabo las políticas que deben debatirse entre la ciudadanía, los agentes y los políticos.

Los presupuestos tampoco son neutros desde la perspectiva de género. La desigualdad entre mujeres y hombres existente en esta sociedad patriarcal estará reflejada en los presupuestos.

Las prioridades de las políticas económicas y presupuestarias puestas en marcha en las últimas legislaturas no han sido capaces de resolver problemas graves como la pobreza, la desigualdad social, el desempleo y la exclusión social, ni de encauzar la recuperación económica, ni siquiera han sabido frenar el continuo auge de todos estos problemas.

La legislatura que acaba de terminar ha sido especial. La pandemia del Covid-19 hizo aflorar las crisis que ya había en nuestra sociedad y añadió la necesidad de afrontarlas. Posteriormente, la guerra de Ucrania, el encarecimiento de la vida y sus consecuencias han hecho resaltar aún más estas necesidades. Todos ellos hacen que estemos inmersos en una situación de crisis múltiple: crisis de cuidados, crisis ecológica, crisis social,... Y está claro que para hacer frente a estas crisis que vienen de hace tiempo no se pueden plantear las mismas políticas: los cambios estructurales son necesarios.

La Diputación Foral de Bizkaia, en cambio, sólo ha adoptado medidas a corto plazo y si analizamos los presupuestos que han aprobado PNV y PSE que forman el Gobierno foral en la legislatura recién acabada, es evidente que no ha habido ninguna modificación sustancial. De hecho, si comparamos los presupuestos de cuatro ejercicios (2020 – 2023) podemos afirmar que no hay cambios, son copias unos de otros. Como si nada hubiera pasado en estos cuatro años.

Son necesarias alternativas profundas e integrales a las crisis estructurales que vivimos y que deberían basarse en la defensa de los derechos de las mayorías y de una vida digna y de calidad. Las medidas que se nos han impuesto como salida a las crisis, en cambio, han sido dirigidas a proteger los intereses de los grandes capitales y no en favor del conjunto de la sociedad. Por contra, estas medidas están vaciando, entre otras vulneraciones, el sistema de bienestar alcanzado a través de la lucha de muchas generaciones de trabajadores.

Teniendo en cuenta los efectos negativos de la pandemia, desde Europa vinieron cambios en cuanto a las normas tributarias, se abrieron las posibilidades de déficit y endeudamiento, pero la Diputación de Bizkaia limitó el déficit y el nivel de endeudamiento, saltándose los cambios estructurales necesarios.

Es imprescindible dar la vuelta a la situación, y establecer un gobierno sólido e impulsor que ejerza el liderazgo público y haga propuestas valientes y libres de largo recorrido que permitan no sólo abordar las grandes necesidades actuales, sino

los retos marcados por nuestra sociedad a medio y largo plazo, así como establecer los mecanismos adecuados para ello.

El objetivo principal de la política presupuestaria es, entre otras cosas, garantizar los recursos económicos para el desarrollo de las políticas públicas. Según las formas en las que se recaudan y se invierten los recursos, se redistribuye la riqueza, se impulsa una economía justa y, en definitiva, desarrollamos el modelo de sociedad que queremos, una sociedad que afronta la brecha social.

Para garantizar unos ingresos suficientes necesitamos, por un lado, un sistema fiscal más justo y progresivo; y, por otro, necesitamos un reparto más adecuado del dinero recibido entre las instituciones vascas. En la actualidad, los ayuntamientos son entidades de segundo nivel de financiación, lo que implica el desarrollo de un nuevo sistema de financiación municipal, tal y como se explicará en el siguiente apartado.

B. OBJETIVO GENERAL:

Queremos construir presupuestos basados en las personas para satisfacer sus necesidades y ser catalizadores de una economía sostenible. Para ello, la política presupuestaria tendrá cinco características principales:

- **Participación:** la participación ciudadana es imprescindible para diseñar entre todos las políticas necesarias.
- **Incorporación de la perspectiva de género:** que tenga en cuenta el impac-

to de los presupuestos en hombres y mujeres y que apueste por la igualdad en todas las políticas públicas.

- **Redistributivos:** Los presupuestos deben servir para que lo recaudado vía impuestos se invierta en servicios y políticas públicas, de forma que se puedan atender las necesidades de quienes se encuentran en una situación social más grave.
- **Transparencia:** los presupuestos no pueden ser conjuntos de números incomprensibles, deben presentarse de forma sencilla y comprensible para que todos podamos participar. Y la gestión presupuestaria deberá llevarse a cabo de forma transparente, informando a la ciudadanía de lo que se hace.
- **Suficiencia:** Los ingresos deben ser suficientes para poder atender adecuadamente las necesidades de los vizcaínos. Hay que dar especial importancia a la financiación municipal. Los ayuntamientos deben contar con financiación suficiente para poder prestar los servicios a los ciudadanos.
- **Eficiencia en el uso de los recursos públicos.**

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

1. Presupuestos inclusivos de participación

- ✓ Habilitar mecanismos de participación en los que los ciudadanos de las distintas comarcas puedan, además de realizar propuestas sobre proyectos presu-

puestarios, tomar decisiones sobre ellos y darles prioridad.

2. Integración de la perspectiva de género

- ✓ Análisis sistematizado de género de los presupuestos para analizar su impacto de género antes de su aprobación.
- ✓ Todos los programas presupuestarios deben definir objetivos de igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Se analizará el impacto de la ejecución presupuestaria en función del género y se determinarán los mecanismos correctores.

3. Presupuestos, renta e instrumento de redistribución de la riqueza

- ✓ Diseñar proyectos de ley de presupuestos sobre la base de los derechos de las personas, priorizando los derechos sociales, la reactivación de la economía justa y el empleo de calidad y priorizando la correcta gestión de los servicios públicos.

4. Garantizar la transparencia presupuestaria

- ✓ Difundir los presupuestos de una manera fácil de entender.
- ✓ Habilitar espacios de información pública sobre la definición de presupuestos a lo largo de todo el proceso de elaboración y ejecución presupuestaria.
- ✓ Habilitar espacios para informar a la ciudadanía de la forma y nivel de ejecución presupuestaria.

- ✓ Desarrollo e implementación de herramientas para la detección, prevención y control de gestiones inadecuadas u opacas.

5. Suficiencia

- ✓ La obtención de recursos suficientes requerirá cambios imprescindibles en la política fiscal
- ✓ Los presupuestos forales deben garantizar suficientemente la financiación municipal. Para ello, es necesario modificar y adecuar el sistema de financiación existente con la participación de los ayuntamientos.

6. Gestionar los presupuestos con criterios de eficiencia

- ✓ Activar los mecanismos necesarios para aumentar la eficacia de la gestión de lo público, previniendo la posibilidad de solapamiento competencial y sus repercusiones presupuestarias.
- ✓ Introducir mecanismos más estrictos en todas las áreas de la Administración para evaluar la utilización de los recursos presupuestarios.
- ✓ Introducción y gestión de cláusulas sociales garantistas en todos los procedimientos de contratación de las Administraciones Públicas.

09

Modelo de gobernanza y participación

9.1. *Modelo de gobernanza:*

A. DIAGNÓSTICO:

Palabras como transparencia, participación, rendición de cuentas, gobierno abierto, etc. están en boca de todos. El sistema democrático basado en la representación política está en crisis y los gobiernos deben utilizar esas palabras, de una manera u otra, para acercarse a los ciudadanos, generar confianza en ellos, dar credibilidad a la política que hacen.

Pero, ¿entendemos todos lo mismo por transparencia? ¿Participación ciudadana para qué? ¿O es que gobierno abierto y transparencia o participación ciudadana son lo mismo? Este tipo de preguntas tienen respuestas diferentes.

A las mismas palabras se les atribuyen significados muy diferentes, según las fuerzas políticas que forman el gobierno.

En el caso de la Diputación Foral de Bizkaia, su apuesta es el Gobierno Abierto, que incluye transparencia, participación, rendición de cuentas o datos abiertos. En la anterior legislatura se aprobó el Plan de Acción de Gobierno Abierto – Bizkaia Irekia 2017-2019. Se realizó la evaluación el 31 de diciembre de 2019 y, al igual que las diferentes evaluaciones que realiza la Diputación Foral de Bizkaia, es un informe muy bonito, pero muy poco sustancial y siempre indicativo de que Bizkaia va bien. De hecho, la visión general del informe es la siguiente: En cuanto a los compromisos, de los 14 establecidos, 11 se han cumplido plenamente y los 3 restantes han experimentado un gran avance. En cuanto al total de hitos definidos en el Plan, debe destacarse que el 100% de los 45 hitos que

lo componen se encuentran plenamente desarrollados o sustancialmente desarrollados. Por ejemplo, decían que el fomento de la participación social en las políticas de igualdad entre mujeres y hombres estaba totalmente cumplido cuando la Asamblea Constituyente del Consejo de Participación de las Mujeres de Bizkaia tuvo lugar el 14 de noviembre de 2020 (!).

Existe la Norma Foral 1/2016 de Transparencia de Bizkaia. Ello implica la elaboración de Planes Forales y Memorias Anuales. Y se hacen, pero sin mucha profundidad. En cuanto a los Planes Forales, el primer Plan Foral de transparencia fue el 2017 – 2019, pero el Plan Foral de Transparencia y Datos Abiertos pasó al 2020 – 2022. De esta forma, se da más importancia a los Datos Abiertos, se han dado más pasos en este ámbito (y son necesarios), pero no grandes pasos en materia de transparencia.

La Norma Foral de Transparencia de Bizkaia regula el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública, que debe ser uno de los elementos centrales de la gobernanza. ¿Cuál es el problema? Que la ciudadanía desconoce el derecho de acceso a la información. Ejemplo de ello es el escaso número de solicitudes de acceso a la información pública que en 2022 ascendieron a 71. En Bizkaia vivimos casi un millón de personas de más de 19 años. El porcentaje es insignificante. La Diputación Foral de Bizkaia vende una y otra vez sus proyectos estrella con campañas mediáticas, pero para dar a conocer el derecho de acceso a la información pública no hemos conocido ninguna campaña. Reflejo de la escasa importancia que la

Diputación Foral de Bizkaia otorga a este derecho.

Asimismo, la confusión en torno a los conceptos es evidente: ¡dicen que hay presupuestos abiertos porque es posible descargarlos en excel!

La equidad, la integridad institucional y la ética pública son características imprescindibles del modelo de gobernanza. Bizkaia no ha creado el sistema de corrección de la institución. Existe una Norma Foral 5/2018 de incompatibilidades y conflictos de intereses en la que no están desarrollados los principios de ética y hasta abril de 2021 el Gobierno Foral no aprobó las Guías de Conducta (y además son guías de orientación, no hay seguimiento al respecto). Por su parte, la Comisión de Garantías creada por la Norma Foral es un órgano interno, sin expertos externos, imprescindibles para el control externo.

En la legislatura que acaba de concluir, la gobernanza incluye otra característica: la formación de un Gobierno digital incluyente. Se está desarrollando en tres ámbitos: hacia dentro; hacia fuera y, finalmente, hacia la creación del ecosistema de tecnologías gubernamentales (GovTech).

Es indudable que hay que avanzar en la digitalización de la organización. Pero los pasos no se pueden dar de golpe, habrá que ir paso a paso y el camino que ha tomado la Diputación de Bizkaia no ha sido este último. El ejemplo más evidente de ello es lo que ocurrió con la campaña de la renta 2020. De repente teníamos que recoger todas las declaraciones online y presentarlas online. La Diputación de Bizkaia rechazó la propuesta de EH Bildu

de realizar una prueba piloto y les obligó a realizar todas las declaraciones de la renta online. Fue un caos, hubo muchos errores, mucha gente tuvo que acudir a las asesorías... Pero, desgraciadamente, no parece que hayan aprendido mucho de ese fracaso, ya que al inicio de la campaña de renta de este año, ha vuelto a haber problemas (se ha bloqueado la página web y además se han reducido las medidas de seguridad, sin tener en cuenta los daños que puede tener).

La digitalización no se puede generalizar sin tomar medidas para hacer frente a la brecha digital existente en la actualidad.

Y el proceso de digitalización requiere la creación de puestos de trabajo específicos dentro de la organización para encauzar todo el proceso y no la vía de subcontratación que ha adoptado la Diputación Foral de Bizkaia. Por ejemplo, ha adjudicado a 3 empresas el contrato de un millón de euros 2022-2024 para desarrollar la Estrategia Digital y poner en marcha la oficina de datos y el modelo de gobernanza de los datos.

B. OBJETIVOS GENERALES:

El modelo de gobernanza que queremos impulsar debe estar basado en la cercanía, la transparencia, la equidad, la participación activa de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

Proximidad geográfica y que facilita las relaciones de los ciudadanos con la administración pública.

La transparencia y la aportación de datos

abiertos son imprescindibles para la participación.

Deberán establecerse medidas para evitar prácticas incorrectas o conductas inadecuadas que perjudiquen la integridad, objetividad, eficacia, transparencia o imparcialidad de la Administración Pública y de sus cargos y empleados públicos.

Entendemos la participación como una herramienta para la transformación, para crear nuestro propio modelo de democracia. Tenemos que conseguir una participación ciudadana activa, de calidad, decisiva, real, constructiva y transformadora.

El reto de crear un gobierno digital pasa por tener en cuenta a sus trabajadores, tomar medidas contra la brecha digital existente entre la población y crear e incorporar puestos de trabajo específicos estructurales de la organización para crear el ecosistema de tecnologías del Gobierno.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

1. Desarrollar un modelo de gestión abierto y cercano del sector público de Bizkaia:

- La Diputación Foral de Bizkaia debe garantizar una adecuada atención presencial a toda la ciudadanía, contando con el personal necesario. La atención telefónica y/o online no puede sustituir a la atención presencial.
- La Diputación Foral de Bizkaia debe garantizar el derecho de la ciudadanía a elegir la vía de atención.

- Ofrecer una información fácil de entender para toda la ciudadanía (gastos y presupuestos públicos, subvenciones, grandes proyectos, etc.), independientemente de tecnicismos, y por todos los medios necesarios para llegar a los colectivos más marginados. Asimismo, poner en marcha la des-burocratización de los procesos administrativos para hacerlos más comprensibles y accesibles a la ciudadanía.

2. Promover un modelo de gestión transparente y de calidad del sector público de Bizkaia:

- Revisar el desarrollo de la Norma Foral de Transparencia y definir planes articulados y transversales de mejora y adecuado desarrollo. Adoptar medidas para socializar el derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública.
- Profundizaremos en la transparencia de los procedimientos de contratación en todo el Sector Público y analizaremos y adecuaremos las cláusulas sociales, ambientales y de otras políticas públicas para su inclusión en el procedimiento de contratación de la Diputación Foral de Bizkaia actualmente en vigor, con el fin de que el salario mínimo del personal contratado sea de 1.400 €, para garantizar unas condiciones laborales dignas, garantizar el cumplimiento de los compromisos de igualdad, comprobar que la actividad se lleva a cabo respetando el medio ambiente, etc. También ampliaremos estas cláusulas sociales incorporando las del ámbito de los derechos humanos.

- Poner en marcha un plan para la progresiva eliminación del tejido de sociedades mercantiles y fundaciones forales que funcionan en la Diputación Foral de Bizkaia y con dinero público pero con gestión privada, mediante la gestión directa por parte de la DFB de las actividades que realizan estas entidades.

3. Reforzar la equidad, supervisión externa y control del sector público:

- Diseñar y poner en marcha códigos de conducta para todos los cargos públicos y de libre designación que garanticen la adecuación salarial de acuerdo con la realidad social, la eliminación de privilegios y la adecuación de compensaciones que se ajusten única y exclusivamente a las necesidades generadas por su cometido, así como la estricta toma de decisiones y gastos públicos.
- Crear el sistema general de equidad de la organización en Bizkaia y crear el Comité de Ética de Bizkaia para su seguimiento, garantizando la participación mayoritaria de expertos externos en el mismo.
- La incorporación de estas medidas requiere iniciar el procedimiento de modificación de la vigente Norma Foral 5/2018, de conflictos e incompatibilidades.
- Hay que impulsar sistemas de evaluación de las políticas de la Diputación Foral de Bizkaia y, periódicamente, informar ante la ciudadanía de la gestión realizada por el Gobierno Foral.

4. Afrontar el reto digital de forma realmente inclusiva:

- Los pasos a dar para la creación de un Gobierno Digital Integrador, en la medida en que afecten al personal de la Diputación Foral de Bizkaia, deben desarrollarse con el mayor consenso posible, impulsando la negociación sindical imprescindible para ello.
- Con el fin de que el mayor número posible de ciudadanos y ciudadanas sean partícipes del proceso de digitalización, en colaboración con otras instituciones vascas, se deben adoptar medidas para impulsar el empoderamiento tecnológico de todos los vizcaínos y vizcaínas, haciendo frente a la actual brecha digital.
- El proceso de creación del ecosistema de tecnologías del Gobierno, el GO-VTECH, debe desarrollarse desde la propia Diputación Foral de Bizkaia, garantizando los recursos necesarios (formación, capacitación, infraestructuras tecnológicas,...) y generando puestos de trabajo públicos de calidad. En el tratamiento de los datos, y en particular en los momentos de toma de decisiones, hay que tener en cuenta que los algoritmos no son neutros y dependen de los datos utilizados. La corrección y la toma equilibrada de datos son elementos imprescindibles para evitar sesgos por género, origen, nivel socioeconómico, etc.

9.2. Participación

A. DIAGNÓSTICO:

El sistema vigente vive una crisis permanente que llega a todos los ámbitos de actuación. La crisis generada por los modelos de política de las élites perjudica a los ciudadanos que vivimos en Euskal Herria y en todo el mundo para asegurar que el poder y la riqueza sigan estando en manos de unos pocos, dilapidando el bienestar de la mayoría, hipotecando el futuro y degradando las condiciones de vida y de trabajo.

Estos modelos de política del sistema impulsan a ciudadanos sumisos y dependientes sin poder de decisión para posibilitar modelos opacos basados en la imposición económica y política sin control ni transparencia. A todo esto hay que añadir la negación del sujeto político que nos corresponde como nación. Otros deciden en nuestro nombre.

La Diputación Foral de Bizkaia habla de participación ciudadana y ha elaborado el Mapa de Participación de Bizkaia. En este mapa se mezclan órganos y foros permanentes de participación social (por ejemplo, la Mesa de Diálogo Civil), órganos de coordinación interinstitucional (por ejemplo, la Comisión de Lucha contra el Fraude) u órganos de coordinación interna (por ejemplo, la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres). O sitúan entre los órganos de participación social a los órganos que no tienen representación ciudadana, como el Consejo Territorial de Finanzas

de Bizkaia. Confusión interesada, al fin y al cabo, porque se habla de participación, pero no de ampliar las posibilidades de participación ciudadana en las decisiones políticas.

Recientemente hemos conocido el estudio realizado por ArantzazuLab “Comprensiones sobre la democracia”. En ella, dos de cada tres ciudadanos consideran que el ciudadano común no puede influir en el sistema político. Y en la misma proporción creen que lo que piensan los ciudadanos les importa muy poco o nada a los políticos.

No tenemos datos por países, pero estamos convencidos de que en Bizkaia estos datos son aún peores, ya que la ciudadanía vizcaína no tiene ninguna vía para influir en las políticas públicas ni para participar en las decisiones políticas.

Al final de esta legislatura acabamos de aprobar la Norma Foral 1/2023 que regula la iniciativa normativa popular. Con ella se abre el camino para que los ciudadanos presenten en las Juntas Generales Proyectos de Norma Foral, pero el vacío existente es que el ámbito de aplicación es muy estrecho. Por ejemplo, no se puede presentar un Proyecto de Norma Foral Tributaria y precisamente la regulación tributaria es una de las competencias más importantes de las Juntas Generales.

En Álava, Bizkaia y Gipuzkoa contamos con una gran historia y tradición social de asociaciones y colectivos. Socialmente tenemos muy interiorizado el hacer pueblo a través de la auto-organización y de forma voluntaria y desinteresada.

Tenemos grandes y activas redes de movimientos y asociaciones. Nuestra verdadera fuerza radica en estos valores de trabajo, que es la cultura participativa que EH Bildu debe recoger y profundizar.

Un proyecto de país con la ciudadanía como protagonista es obligatorio. Es decir, los ciudadanos deben decidir, necesitan herramientas para ser dueños de sí mismos y ser sujetos de decisión. Para ello, la participación es un principio, una filosofía y una herramienta imprescindible.

B. OBJETIVO GENERAL:

Entendemos la participación como una herramienta para la transformación, para crear nuestro propio modelo de democracia.

Tenemos que conseguir una participación ciudadana activa, de calidad, decisiva, real, constructiva y transformadora. Desde la perspectiva de la igualdad, dando prioridad a la palabra de sectores en situación de discriminación estructural.

Es hora de empoderar a la ciudadanía tanto en la calle como en las instituciones en cuanto a decisiones grandes y pequeñas. Hay que poner en práctica espacios para la democracia directa, redes de cooperación social y experiencias para profundizar en la democracia.

La propuesta de política de participación de EH Bildu partirá de la realidad actual. Asimismo, será factible, viable y pragmática centrándose en el empoderamiento de la ciudadanía.

C. LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS:

1. Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas:

- Acordar con los agentes socioeconómicos cauces, espacios y ámbitos de intercambio de información entre instituciones y ciudadanía, así como la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el ámbito público y en el seguimiento de la ejecución de planes y programas relevantes.
- Creación de una Dirección Foral de Participación Ciudadana con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía en la gestión pública y en los proyectos territoriales estratégicos e incidir en la toma de decisiones.
- Se incorporará la perspectiva de género en las políticas de participación para garantizar una participación equilibrada de las mujeres y poder incorporar perspectivas de mujeres múltiples.
- Creación de una red de personal técnico de participación, formado tanto para incorporar la perspectiva de género como para facilitar la participación de todas las personas y, en particular, de colectivos con mayores dificultades (jóvenes, personas mayores, migrantes, etc.).
- Adoptar medidas para dar a conocer entre la ciudadanía la Norma Foral reguladora de la iniciativa normativa popular e impulsar el uso de esta vía por parte de la ciudadanía.
- Promover las consultas a la ciudadanía como elemento clave para un nuevo

marco de participación social:

- Impulsar experiencias de democracia directa, como consultas populares y ratificaciones o referendos, con el objetivo de que participen el mayor número posible de personas en la toma de decisiones relacionadas con las políticas públicas.
 - Consensuar a nivel político las condiciones de consulta a la ciudadanía sobre políticas públicas y proyectos relevantes para la ciudadanía y asegurar la existencia de todas las garantías para la participación de todas las personas y colectivos y especialmente de los más excluidos.
 - EH Bildu pondrá especial énfasis en llevar a cabo la consulta popular y, en general, los procedimientos y formas de los procesos en colaboración con los agentes políticos y sociales de la localidad y del país.
- #### 2. Desarrollar los procesos de presupuestos participativos:
- Información y formación presupuestaria a la ciudadanía.
 - Realizar un diagnóstico conjunto y establecer criterios de priorización de propuestas con la ciudadanía para su posterior debate.
 - El proceso de presupuestos participativos de Bizkaia se realizará en base a las comarcas, determinando la parte del presupuesto foral que se decidirá de forma participativa cada año.
 - El seguimiento presupuestario se llevará a cabo de forma participativa, con reuniones comarcales.

EGINGO DUGU. ehbildu